

Informe de acciones realizadas por el gobierno de México en relación con los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

7 de septiembre de 2018

Antecedentes

En virtud de la magnitud y las características que el fenómeno migratorio ha adquirido en México, debido a las dinámicas de los flujos y de las implicaciones que éstos tienen para el desarrollo del país, es que el gobierno federal ha realizado diversos esfuerzos tanto al interior como en la agenda internacional a fin de visibilizar a las personas migrantes como sujetos de derechos y como aliados para el desarrollo.

De esta manera, México ha sido uno de los países que más activamente ha promovido la protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes en los foros multilaterales, regionales y bilaterales.

En este sentido, México participó en el primer esfuerzo realizado en la materia con el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (DAN) que se llevó a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y cuyo objetivo fue el de examinar los aspectos multidimensionales de este fenómeno, determinar los medios adecuados para aprovechar al máximo las ventajas de la migración internacional para el desarrollo y reducir al mínimo sus efectos negativos.¹

Como resultado del Diálogo de Alto Nivel se adoptó la propuesta de crear un foro mundial que se ocupara en profundidad y de forma sistemática, de todos los asuntos relacionados con la migración internacional y el desarrollo.² De esta manera la primera reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) se llevó a cabo del 9 al 11 de julio de 2007 en Bruselas, Bélgica estableciéndose como un proceso de consultas de carácter informal en el que participan de manera voluntaria los países miembros de la Naciones Unidas y en donde se intercambian las buenas practicas sobre los aspectos multidimensionales de la migración y el desarrollo.

Comprometido con este mecanismo, el gobierno de México ocupó la Presidencia Pro Tempore del FMMD en el 2010 impulsando el tema de *Alianzas para la migración y el desarrollo humano: responsabilidad y prosperidad compartidas*, con el objetivo de examinar las alianzas, y cómo éstas son creadas como mecanismos eficaces para abordar las causas, retos y efectos de la migración para el desarrollo, y de desarrollo para la migración³.

¹ Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y el Desarrollo, <http://www.un.org/spanish/News/migration/> revisado 28 de agosto de 2018.

² Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de junio de 2008, 62/270. Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/479/94/PDF/N0747994.pdf?OpenElement>, revisado 28 de agosto de 2018.

³ Cuarta Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, *Alianzas para la Migración y el Desarrollo Humano: Prosperidad Compartida - Responsabilidad Compartida*, [file:///D:/Users/mlanderos/Downloads/gfmd_mexico10_report_of_the_proceedings_es%20\(1\).pdf](file:///D:/Users/mlanderos/Downloads/gfmd_mexico10_report_of_the_proceedings_es%20(1).pdf) revisado 29 de agosto de 2018.

Asimismo, México participó activamente en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, que se llevó a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Nueva York en donde se adoptó por consenso, el proyecto de resolución A/68/L.5 de la Declaración del DAN que establece a los Derechos Humanos como prioridad en la relación entre migración y el desarrollo, destacando la contribución de las personas migrantes, no sólo en sus sociedades de origen sino también en las de destino⁴.

Tres años más tarde, México tuvo una importante participación en la Cumbre sobre grandes movimientos de migrantes y refugiados en el marco del segmento de alto nivel de la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas, que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2016 en Nueva York, Estados Unidos. En dicha asamblea se aprobó la Declaración de Nueva York y el anexo II, el cual insta a iniciar un proceso de consulta y negociación intergubernamental con el objetivo de adoptar un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular teniendo como co-facilitadores a México y Suiza.

En este sentido, a lo largo de estos dos últimos años se trabajó con los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas a fin de conocer el desarrollo del fenómeno migratorio a nivel global, con la realización de seis consultas temáticas, asimismo, se realizó una reunión preparatoria del 4 al 6 de diciembre de 2017 de la que México fue sede en Puerto Vallarta, Jalisco, la cual contó con la asistencia de delegados de 136 países, con un total de 897 participantes de todas las regiones del mundo y que dio origen al borrador cero del Pacto e comentario.

Finalmente, se llevó a cabo el proceso de negociaciones intergubernamentales el cual finalizó el pasado mes de julio, dando como resultado un documento final que espera ser adoptado en la Conferencia Intergubernamental los próximos 10 y 11 de diciembre en Marrakech, Marruecos.

Política Migratoria del Estado Mexicano

En sintonía con los esfuerzos realizados a nivel internacional, el gobierno de México ha venido trabajando a fin de poner en el centro de la política migratoria el bienestar de las personas migrantes y el pleno respeto de sus Derechos Humanos. En línea con la reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, se tiene como mandato el crear una nueva cultura en esta materia, poniendo al centro la dignidad de las todas las personas, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria. Dicha reforma, representa uno de los avances jurídicos más importantes que ha tenido México para optimizar el goce y ejercicio de estos derechos, al promoverlos, respetarlos, y garantizarlos.

En virtud de lo anterior, con el objeto de facilitar y ordenar los flujos migratorios desde y hacia nuestro país, privilegiando la protección y el respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes así como la seguridad nacional, surgió la Ley de Migración, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de mayo de 2011, y en la que se

⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de Naciones Unidas (DAN 2013)* Boletín informativo: Derechos Humanos: Agenda Internacional de México, pag. 1.

asume a México como país de origen, tránsito y destino, de igual manera se establece la unidad familiar y la protección humanitaria como ejes rectores de la política migratoria.

En este orden de ideas, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013, se expone la ruta que el Gobierno de la República trazó para contribuir de manera más eficaz a que el país alcance su máximo potencial en los diferentes sectores de desarrollo.

Los programas sectoriales y especiales derivados del PND que coordina la Secretaría de Gobernación, establecen objetivos alineados y vinculados con el cumplimiento de las metas y estrategias contenidas en el Plan, con el propósito de contribuir a la construcción de un gobierno eficiente y una Administración Pública Federal orientada al logro de resultados.

Es en este contexto surge el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), como un mecanismo para facilitar la creación y puesta en marcha de la política migratoria del país.

El PEM cobra particular importancia ya que por primera vez en la historia de México se elaboró un programa especial en materia migratoria, a través del cual se establecen las prioridades nacionales en el tema migratorio que se plasman en 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores. Éste fue publicado el 30 de abril de 2013 en el DOF.

El PEM, al ser un instrumento de planeación de carácter transversal y multisectorial, orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicos en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno.

Dentro del PEM se plasma la política migratoria del Estado mexicano, la cual tiene por objeto superior el bienestar del migrante, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales, lo anterior a fin de consolidar su papel como agente para el desarrollo. También se encuentra comprometida con una gestión eficaz que contribuya a la facilitación de la movilidad de las personas.

En este sentido, el gobierno de México pretende consolidar una política migratoria:

- Integral
- De largo plazo
- Corresponsable
- Garante en el respeto a los derechos de las personas migrantes
- Orientada al desarrollo de la comunidad y al bienestar del migrante
- Intergeneracional
- Perspectiva de género y con otros criterios diferenciados
- Seguridad humana
- Participativa

- Coordinada interinstitucionalmente ⁵

Acciones, programas y buenas prácticas del gobierno mexicano en materia migratoria

Derivado de los acuerdos y de la coordinación interinstitucional, la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria fue la encargada de realizar la compilación de acciones y buenas prácticas del gobierno de México frente al Pacto. En este sentido, el presente documento se elaboró con insumos de más de 35 dependencias, instancias y organismos de la Administración Pública Federal que también participan en la elaboración del Programa Especial de Migración 2014-2018.

A continuación se expondrán las principales acciones, programas y buenas prácticas que el gobierno federal lleva a cabo para la atención del fenómeno migratorio en México, teniendo como referencia los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados basados en evidencia para la generación de políticas.

- Para el desarrollo, gestión e implementación de las políticas públicas en materia migratoria, el gobierno de México cuenta con herramientas como el *Repositorio Nacional*, plataforma orientada a poner a disposición del público en general la información científica, tecnológica y de innovación que se genera principalmente con recursos públicos. En dicho Repositorio, se pueden consultar de manera libre y gratuita: 548 tesis de maestría, 273 artículos científicos, 155 tesis de doctorado, 126 libros y 114 capítulos de libros especializados en la materia. Además, anualmente se publica un Anuario de Migración y Remesas, cuyo objetivo es proporcionar información estadística actualizada sobre la migración internacional a los diversos sectores: académico (nivel medio, superior y posgrado e institutos de investigación), gubernamental (secretarías, institutos y consulados), instituciones (centros de investigación privada y fundaciones) y miembros de la sociedad civil.
- Asimismo, de manera bianual, se publica un *Prontuario* sobre movilidad y migración, realizado por diversas dependencias federales y con otras instituciones expertas en la materia y finalmente, se cuenta con un Observatorio de Migración Internacional, éste es un dispositivo permanente para el seguimiento y análisis de las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio, y de la política pública relativa a la migración internacional.
- México cuenta con el *Centro de Estudios Migratorios* de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), que es el área encargada de integrar, generar y

⁵ Programa Especial de Migración 2014-2018 pag. 28

publicar la estadística oficial sobre movilidad y migración internacional en México, a partir de los registros administrativos migratorios solicitados a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación.

En este sentido, la Dirección de Estadística se encarga de implementar las acciones de sistematización y procesamiento de las bases de datos en materia de movilidad migratoria y migración internacional, para garantizar la integración de la estadística que se difunde al interior y exterior de la SEGOB.

- Asimismo, se llevan a cabo las *Encuestas sobre Migración en la Frontera de Norte y Sur de México* (EMIF Norte y Sur) cuya población objetivo en el norte son los migrantes que intentan cruzar la frontera con Estados Unidos así como los mexicanos devueltos por las autoridades de Estados Unidos. Por su parte, la EMIF SUR capta la dinámica fronteriza, particularmente entre Chiapas y Guatemala.
- Se vislumbra la creación del Sistema de Información y Estadística que apoye a la formulación y evaluación de la Política y gestión migratoria.
- Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores opera el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) el cual permite a la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior tener las estadísticas y los datos de todos los casos de protección consular que registran las Representaciones de México en el Exterior. Con ello se tiene información sobre incidencia de casos, tipo de atención más requerida por país o circunscripción consular, entre otros.
- También utilizan el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC). Dicho sistema permite a la Dirección General de Servicios Consulares tener la información sistematizada y en línea sobre todos los servicios consulares que se prestan en las Representaciones de México en el Exterior, y generar estadísticas para tomar decisiones basadas en evidencia, y considerando factores como demanda y estacionalidad.
- En adición al manejo de estos dos sistemas, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior genera estadísticas sobre el perfil socio-demográfico de la diáspora mexicana con base en información obtenida a partir de:
 - Datos sobre la emisión de Matrículas Consulares, en el caso de Estados Unidos;
 - Datos sobre el registro voluntario de nuestros connacionales en las Representaciones de México en el Exterior;
 - Información publicada por oficinas de censo, departamentos de policía e institutos especializados en materia de estadística a nivel internacional.

- Esta información está disponible en la siguiente página electrónica: <http://www.ime.gob.mx/estadisticas/estadisticas.html>.
- Paralelamente, la Secretaría de Relaciones Exteriores coopera con centros de investigación especializados en temas migratorios con el objetivo de contar con estadísticas e información sobre políticas, medidas e iniciativas en materia migratoria que tengan un impacto en las comunidades mexicanas en el exterior.
- Adicionalmente, se cuenta con una Base de datos (Rapid FTR) que recaba la información derivada de la aplicación de Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados elaborado en colaboración con UNICEF México. Esta base de datos registra todos los indicadores de vulnerabilidad que se detectan en las entrevistas consulares.
- Objetivos a futuro
 - Sistematizar la información obtenida por medio de las diferentes herramientas que documentan el quehacer consular y las características de la población mexicana en Estados Unidos.
 - Contar con recursos para realizar evaluaciones más completas sobre las políticas consulares.
 - Homologar los diferentes sistemas que recaban estadísticas sobre la población migrante y sobre las políticas relacionadas con la migración a nivel nacional.
 - Estrechar los mecanismos de intercambio de información entre países, organismos internacionales, así como centros de investigación especializados.
 - Actualizar el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC).
 - Ampliar la colaboración con instituciones académicas para promover el estudio de las acciones y políticas consulares de México y otros países para identificar y difundir mejores prácticas.

Objetivo 2. Minimizar los elementos adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a dejar su país de origen.

- Para atender este objetivo, se cuenta con el *Programa de Coinversión Social*, cuyo propósito es fortalecer a los actores sociales para que a través del fomento de sus actividades promuevan la cohesión y capital social, así como el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- Asimismo, se implementó la Estrategia de Comercialización y del posicionamiento de las Marcas “*Manos Indígenas, Calidad Mexicana*” y “*Paraísos Indígenas*” mediante la cual se realizan las Expo Pueblos Indígenas, con el objetivo de que los expositores presenten sus artesanías y productos de temporada, y así promover su desarrollo económico. La Expo de

Pueblos Indígenas ha realizado 7 ediciones desde el año 2012 a la fecha, en las que se ha incrementado gradualmente el número de visitantes, expositores y familias beneficiadas.

- México y Estados Unidos copresidieron la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, en Miami, Florida del 15 al 16 de junio de 2017. Durante la Conferencia se identificaron sinergias entre socios; se intercambiaron mejores prácticas; se fortalecieron iniciativas exitosas; y se renovó la cooperación internacional para el desarrollo en la región por medio de una estrategia integral basada en el principio de responsabilidad compartida.
- México continúa trabajando con los países del Triángulo Norte para impulsar estrategias regionales que fomenten el desarrollo y la integración regional (i.e. Proyecto Mesoamérica; Mesoamérica sin Hambre; RICAM con el Fondo de Yucatán, gestión del riesgo y la salud pública).
- Por otra parte, el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC) coordina y colabora en la elaboración y puesta en marcha de estrategias que potencialicen el crecimiento de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas en ambos países. Incluye representantes del gobierno, empresarios, académicos y organizaciones sin fines de lucro.
- Objetivos a futuro
 1. Fortalecer la cooperación internacional para atender retos en materia de seguridad y desarrollo, con el objetivo de mitigar las causas que motivan a las personas a migrar. Lo anterior bajo una perspectiva de responsabilidad compartida y respeto a los derechos humanos.

Objetivo 3. Proporcionar información adecuada y oportuna en todas las etapas de la migración.

- La Secretaría General del Consejo Nacional de Población cuenta con el *Observatorio de Migración Internacional*, el cual es un dispositivo permanente para el seguimiento y análisis de las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio, y de la política pública relativa a la migración internacional. Así como un promotor de redes de colaboración institucional y académica con el fin de lograr un mayor acercamiento entre el conocimiento del fenómeno migratorio y las políticas abocadas a su atención.
- Por otro lado, el Instituto Nacional de Migración (INM) cuenta con los *Grupos Beta de Protección a Migrantes*, quienes son grupos no armados, que tienen por objeto la

protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, durante su trayecto por territorio nacional. Dichos grupos entregaron 578,905 guías y 581,478 polípticos que resaltan los riesgos en puntos estratégicos de paso de migrantes de nueve estados de la República Mexicana, con la finalidad de difundir los derechos, obligaciones y riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional. Asimismo, se continúa colocando carteles sobre las acciones que realizan los Grupos Beta, los cuales se ubican en lugares donde sean perceptibles para la comunidad migrante.

- También el INM cuenta con el *Programa Paisano*, tiene como objetivo informar y orientar a los migrantes mexicanos que residen en el extranjero y visitan México, de forma temporal, sobre los programas y servicios a los que pueden acceder en los Consulados y en las Representaciones del INM en Estados Unidos, durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país, a fin de que su viaje lo realicen con pleno respeto de sus derechos y conocimiento de sus obligaciones. Durante el periodo de 2013 al 19 de agosto de 2018 se han llevado a cabo 17 Operativos, en los cuales han participado 18,682 observadores de la sociedad civil. Se ha brindado atención a 26, 524,933 connacionales, atendido 3,934 peticiones de ayuda y recibido para su canalización a la autoridad competente 504 quejas en contra de la actuación de servidores públicos. Se han implementado 2,993 módulos fijos y 3,499 puntos de observación. En promedio, cada año, se han establecido 46 Paraderos de descanso y el Programa ha tenido presencia en 158 ciudades y 234 municipios del país.

- Por otro lado, el INM participó en campañas de información en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales:
 - **“Negocio Mortal”**, realizada en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuyos objetivos son: 1) crear conciencia que el tráfico ilícito de migrantes viola los derechos humanos de las personas, 2) que es un delito que financia a la delincuencia organizada, y 3) construir mecanismos de alerta para reducir la vulnerabilidad de los migrantes e informar sobre los riesgos de contratar los servicios de traficantes.
 - **“Corazón Azul México: #AquíEstoy”**, campaña realizada con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuyos objetivos son: 1) contribuir a prevenir el delito entre los sectores identificados en una mayor situación de vulnerabilidad, 2) dar voz las víctimas de trata de personas, 3) Generar consciencia entre la población y que las personas comprendan cómo muchas pueden ser partícipes de la trata de personas, aún sin saberlo, 4) proporcionar información concreta sobre el delito y qué puede hacer la sociedad para apoyar en su prevención, detección y combate.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores en 2013, puso al servicio de las y los connacionales la aplicación gratuita *MiConsulmex* para teléfonos inteligentes y tabletas.

La aplicación tiene el objetivo de colocar a México a la vanguardia en materia de atención a las y los mexicanos que residen en el exterior, pues mediante ella el usuario obtiene información de fuentes primarias y establece un primer contacto con el Gobierno de México. Además, informa a las y los mexicanos en Estados Unidos sobre temas de actualidad migratoria; los derechos con los que cuenta la comunidad migrante, así como los recursos que tienen para hacerlos cumplir; programas de educación, salud y asuntos financieros que tienen disponibles; y los trámites y programas que facilitan la integración de las y los mexicanos que regresan a México.

Desde su lanzamiento y hasta el 31 de julio de 2018, la aplicación registró 377,928 descargas. Desde su activación el 10 de abril de 2017 al 31 de julio de 2018, se ha utilizado 47,743 veces el botón de emergencia, que permite a las y los connacionales contactar a su consulado por medio de una llamada o mensaje de texto.

- Además, se cuenta con la *Guía del Viajero*, la cual es una herramienta para que las personas mexicanas que viajen al exterior adquieran información sobre las leyes, prácticas y costumbres de otros países. Tiene como objetivo fortalecer las acciones de protección preventiva por medio de forjar una cultura de viajero responsable.

En mayo de 2018 se puso en marcha la nueva versión de la aplicación gratuita de la Guía del Viajero para dispositivos móviles. Desde su lanzamiento y hasta el 30 de junio del 2018, se registraron 3,339 descargas. Asimismo, la Guía está disponible en el portal: <http://www.gob.mx/guiadelviajero>.

- En 2014, se creó el *Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)*. Es un centro especializado de llamadas que opera las 24 horas del día para brindar una respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana en materia de servicios de asistencia y protección consular; y actualidad migratoria.

En 2017, se atendió un total de 321,420 llamadas (aprox. 822 llamadas por día) un incremento del 100.2% comparado con 2016. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han atendido 180,000 solicitudes, 16% más que en el mismo periodo del año anterior.

- Asimismo se cuenta con *Mexitel*, el cual es un centro de llamadas gratuito para concertar citas para la expedición de servicios consulares. Empezó a operar en 2007 y el objetivo del servicio es mantener la transparencia en los procesos de emisión de documentos para connacionales, al tiempo que proporciona información relevante, como los requisitos para la obtención de pasaporte, matrícula consular, actos de registro civil, poderes notariales y

visas. Actualmente 148 Oficinas Consulares operan con esta plataforma para administrar los flujos de personas que solicitan un servicio consular, vía telefónica o por internet.

- A partir de marzo de 2017 iniciaron operaciones los *Centros de Defensoría*, cuyo objetivo es brindar asistencia consular y asesoría legal a las personas migrantes mexicanos y mexicanas. Entre sus actividades informativas se encuentran: Talleres “Conoce tus Derechos” (Know Your Rights). Al 30 de junio de 2018 se han realizado 4,306 talleres con la participación de 323,502 personas. Talleres de diagnóstico migratorio (immigration screenings) para que la comunidad indocumentada conozca sus opciones en materia migratoria y tome decisiones basadas en información fidedigna.

Al 30 de junio de 2018 se han realizado 2,351 talleres con la participación de 80,078 personas. Proporcionar información para la planeación de eventualidades. Al 30 de junio de 2018 se han realizado 1,099 talleres con la participación de 66,459 personas. Los Talleres “Doble Nacionalidad” informan sobre los beneficios de ser binacional y sobre los requisitos para que personas mexicanas con residencia permanente se naturalizaran como estadounidenses. Asimismo, brindan apoyo en dicho procedimiento. Al 30 de junio de 2018, se realizaron 4,952 talleres, a los que asistieron 396,829 personas. Asimismo, se hizo promoción de los apoyos que se ofrecen en México a las personas repatriadas por medio de la Estrategia “Somos Mexicanos”.

- También se ha puesto en marcha el programa de Consulados móviles que tiene como propósito prestar servicios de documentación y protección consular, así como de atención a las comunidades y a connacionales que residen dentro de la circunscripción consular. El Programa de Consulados Móviles contempla 4 modalidades que son: “Consulados Móviles”; “Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles”; “Consulados Sobre Ruedas”; y “Actividades de Documentación entre Semana fuera de la Oficina Consular”. De acuerdo con cada modalidad, se realizan en las Oficinas Consulares en fines de semana o días inhábiles, o en los lugares de concentración de mexicanos y que por cuestiones de distancia geográfica, logística u otras, les impida presentarse en la sede. En esta última modalidad se encuentran los “Consulados Móviles” y los “Consulados Sobre Ruedas”. Una de las principales virtudes del programa es que proporciona información a personas a quienes se les dificulta asistir a la sede consular en un horario regular.
- Otro de los servicios consulares son las Ventanillas Comunitarias, el cual es un modelo de atención a la comunidad mexicana que reside en Estados Unidos. Consiste en proveer servicios de información gratuita y en español sobre temas de importancia para su bienestar y empoderamiento en materia de salud, educación y desarrollo económico.

- Ventanillas de Salud (VDS). El programa se creó con el objetivo de mejorar la salud de la comunidad mexicana en Estados Unidos, así como de concientizar a la población sobre temas de salud preventiva. Se encuentran instaladas en módulos ubicados en las salas de espera y en salas contiguas de los Consulados de México en Estados Unidos. Actualmente, existen 51 Ventanillas de Salud que operan en 49 consulados de México en Estados Unidos.
- Asimismo, existe el programa de Ventanillas de Asesoría Financiera y Protección al Patrimonio (VAF). En marzo de 2017, dio inicio el Programa de Protección al Patrimonio para la educación e inclusión financiera de las personas mexicanas en Estados Unidos, mediante la puesta en marcha de las VAF. Este programa institucionalizó una Ventanilla piloto que empezó a operar en Nueva York en 2014 y que se amplió a seis ventanillas más.

Las VAF son módulos permanentes en los consulados de México en Estados Unidos, que de manera integral difunden información y brindan orientación a la comunidad mexicana sobre las ventajas de saber cómo manejar sus finanzas; cómo declarar sus impuestos; y cómo tener acceso a servicios de inclusión, crédito y educación financiera. Entre sus objetivos se encuentran educar a personas sobre sus derechos y obligaciones como consumidores y contribuyentes, y que identifiquen prácticas predatorias. Se han instalado 42 Ventanillas de Asesoría Financiera, que han atendido a 1,455,035 personas.

- En esta misma línea, se ofrece información y el acceso a servicios a través de las Ventanillas de Atención Integral para la Mujer (VAIM). En estas ventanillas, se ofrece a las mujeres mexicanas en Estados Unidos asistencia y servicios consulares encaminados a potenciar sus capacidades, independencia y autonomía. Con ese objetivo brinda asesoría e información con perspectiva de género en temas de defensa de derechos laborales, civiles y migratorios. La primera VAIM se abrió en 2015, actualmente todos los consulados cuentan con este espacio. A junio de 2018, las Ventanillas de Atención Integral a la Mujer llevaron a cabo 5,088 eventos a los que asistieron 387,980 personas.
- Aunado a lo anterior, se realiza la Semana Binacional de Salud (SBS). Esta iniciativa se creó en 2001. Es una de las mayores movilizaciones comunitarias del continente. Tiene como meta mejorar la salud y el bienestar de la población migrante latinoamericana que vive en Estados Unidos y Canadá. Se realiza anualmente, en el mes de octubre. Fortalece la cooperación con instituciones de gobierno, organizaciones comunitarias y miles de voluntarios para realizar una serie de actividades de promoción y educación de la salud, incluyendo talleres educativos.

Todas las actividades de la SBS se realizan en coordinación con la Ventanilla de Salud (VDS) de cada representación de México, y en colaboración con la Secretaría de Salud. De 2012 a 2017, la Semana Binacional de Salud ha atendido a 1, 915,403 personas.

- La Semana de Derechos Laborales (SDL) es una iniciativa del gobierno de México para informar a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos sobre sus derechos laborales y las instancias a las cuales acudir para hacerlos cumplir. Se realizó por primera vez en 2009. En 2017, se celebró la novena edición. En esa ocasión en que se realizaron 741 eventos en los que participaron 72,000 personas y se identificaron 797 casos que requerían protección.
- La Semana de Educación Financiera es una estrategia del gobierno mexicano para informar y orientar a la comunidad mexicana en Estados Unidos sobre temas de acceso a servicios financieros, desarrollo de negocios, así como administración de finanzas personales y familiares. La Red Consular de México en América del Norte organiza este evento anualmente desde 2012 con el apoyo de instituciones públicas y privadas de México, Estados Unidos y Canadá. Históricamente la SEF ha beneficiado a más de 450,000 personas.
- Otra de las actividades en beneficio de las y los migrantes mexicanos en el exterior es la participación del personal Consular en eventos comunitarios. Adicionalmente a la labor que se realiza de manera sistemática mediante los programas de Ventanillas de Salud, Oportunidades Educativas y Asesoría Financiera, personal consular participa de manera recurrente en eventos comunitarios (fiestas cívicas, eventos culturales, ferias, talleres informativos, entre otros). En ellos, se da información sobre servicios consulares y temas de actualidad migratoria u otras cuestiones. Asimismo, se canaliza a los connacionales con aliados estratégicos o con organizaciones comunitarias.
- Asimismo, es una constante la difusión de información de protección preventiva. El trabajo preventivo que se realiza en las representaciones de México en el exterior tiene como objetivo neutralizar factores de riesgo mediante acciones que empoderen a las comunidades para facilitar su integración en la sociedad de destino y ayudarles a alcanzar su potencial y bienestar. Con el fin de atender las necesidades de protección preventiva, se han diseñado y difundido materiales visuales que cubren temas diversos como: Qué hace un consulado; qué hacer en caso de detención por una autoridad; qué hacer en casos de una situación de emergencia como desastres naturales, accidentes y ataques; información relevante para eventos masivos como el Mundial de Fútbol o las Olimpiadas.

- Además de lo antes referido, el personal Consular participa activamente en medios de comunicación para difundir información de interés para la comunidad mexicana en el exterior. Diversas Representaciones cuentan con espacios fijos.
- Actualmente, todas las Representaciones de México en el Exterior tienen cuentas de redes sociales en las que difunden información de interés a la comunidad mexicana. Se trabaja para presentar infografías y videos que resulten atractivos para el público.

Objetivos a futuro

1. Modernizar y actualizar continuamente las herramientas, plataformas y mecanismos para informar a la población mexicana en el exterior.
2. Aumentar la difusión de información relevante para la comunidad migrante.
3. Fortalecer alianzas y coaliciones con actores que contribuyan a identificar las necesidades en materia de información de la comunidad migrante, así como a implementar estrategias para proporcionar dicha información de manera oportuna y fidedigna.

Objetivo 4. Asegurar que todos los migrantes posean una prueba de identidad legal y la adecuada documentación.

- A fin de asegurar que todos las personas migrantes posean una prueba de identidad legal, a partir de febrero de 2016, se implementó el *Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero*, como programa permanente, a través de las embajadas y consulados de México en el mundo, con el objeto de que la ciudadanía residente en el exterior pueda registrarse en el padrón electoral y obtenga de manera gratuita la credencial, documento indispensable para votar desde el extranjero; además de proporcionarle una identificación con validez oficial en México. De febrero de 2016 a julio de 2018 fueron tramitadas 766,427 credenciales, entregadas 627,023 y activadas 303,378.
- En esta misma línea, en junio de 2016 se firmó el primer contrato entre la Secretaría de Gobernación y la National Association for Public Health Statistics and Informations Systems (NAPHSIS), instrumento que permite verificar electrónicamente la existencia de registros de nacimiento de personas nacidas en Estados Unidos de América, de padre, madre o ambos mexicanos, en situación de retorno, con el propósito de simplificar el procedimiento de la apostilla en los certificados de nacimiento de ese país. De esta manera, el Registro Civil Mexicano inscribe el nacimiento y emite el acta respectiva, además de la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo que constituyen los documentos por excelencia que prueban la identidad legal de una persona mexicana. Actualmente 29 de los 32 Registros Civiles del país están en posibilidades de realizar validaciones

electrónicas de manera directa. Asimismo, a la fecha se han realizado más de 52 mil consultas en el Sistema de NAPHISIS. Actualmente se pueden realizar validaciones de 43 Jurisdicciones Sanitarias de los Estados Unidos de América, y continúan las negociaciones para incrementar el número de jurisdicciones, especialmente para acceso al Estado de Texas.

- Con la entrada en vigor de la Ley de Migración (LM), publicada en el DOF el 25 de mayo de 2011 y acorde a lo estatuido en el artículo 9 de la LM, los jueces u oficiales del Registro Civil no podrán negar a los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil ni la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte.
- Aunado a lo anterior y de conformidad con el artículo 58 de la LM, los extranjeros tienen derecho a que las autoridades migratorias les expidan la documentación que acredite su situación migratoria regular una vez cubiertos los requisitos establecidos en la LM, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas. Durante el periodo comprendido de diciembre de 2012 al 22 de agosto de 2018, el INM ha expedido un total de 970 mil 467 tarjetas bajo las siguientes condiciones de estancia: residente temporal 601 mil 31, residente temporal estudiante 72 mil 645, residente permanente 268 mil 132, visitante con fines de adopción 146, visitante por razones humanitarias 28 mil 507 (se anexa tabla para su pronta referencia).
- Dentro de los servicios consulares, una de las prioridades de la Red Consular Mexicana es que el mayor número posible de mexicanos cuente con documentos de identidad. En los últimos años, los servicios de documentación se han agilizado y diversificado, reduciendo los tiempos de espera para las y los connacionales y dotando de mayor certeza jurídica a los documentos que se expiden. México expide 44 servicios en su extensa red consular a nivel mundial. Los distintos documentos de identidad que emite la SRE son: pasaportes; matrículas consulares; actas de nacimiento, matrimonio y defunción; y actos de fe pública notarial. Asimismo, colabora con el Instituto Nacional Electoral en recabar las solicitudes de credencial para votar en el exterior.
- La matrícula consular es una identificación oficial expedida por los consulados mexicanos a los connacionales que residen en el extranjero para acreditar su nacionalidad e identidad. Es emitida tras un riguroso proceso de verificación de identidad y residencia del solicitante. Éstas no se vinculan con el estatus migratorio del portador. La información contenida en las matrículas está centralizada en una base de datos que resulta útil para localizar a nacionales mexicanos en caso de emergencias.
A partir del 1° de noviembre de 2014 la matrícula consular cuenta con medidas adicionales de seguridad. Este documento es reconocido como prueba de identidad por numerosos bancos e instituciones financieras, así como por autoridades mexicanas y estadounidenses en el ámbito federal, estatal y local.
- El sistema MEXITEL permite a cada solicitante de un servicio consular obtener vía telefónica una cita para presentarse en su consulado en el día y hora que escoja y que

haya disponibilidad. Este servicio ha logrado que las colas y tiempos de espera en los consulados se hayan abatido.

- En los Consulados Móviles se acercan los servicios consulares a las comunidades de mexicanos que residen en regiones o localidades con dificultades para que su población se traslade hasta la oficina consular que le corresponde o que no pueden asistir a la sede consular en el horario regular.
- En 2012, la SRE y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) colaboraron para determinar los estándares de atención al público en la red consular mexicana en Estados Unidos, en donde se expide más del 95% del total de documentos en el exterior. Sus objetivos son adoptar las mejores prácticas de prestación de servicios; hacer uso eficiente de los recursos; y brindar servicios estables y de calidad a los mexicanos en el extranjero.

Como resultado, en 2014 se desarrolló el programa de Certificación de Estándares de Atención Consular con la finalidad de mantener niveles óptimos de atención al público, mediante la mejora continua y el monitoreo. Esta Certificación significa que todo el proceso de expedición de un pasaporte o de una matrícula consular—incluso ambos documentos en la misma cita—se realiza en un tiempo máximo de 60 minutos, cronometrado desde que la persona solicitante ingresa al Consulado, hasta que abandona el inmueble. Además, el tiempo de espera para obtener una cita mediante el sistema Mexitel debe ser menor a 15 días. Para que los Consulados obtengan el certificado, deben cumplir con estos estándares de atención durante 3 meses consecutivos.

- En febrero de 2017, se crearon los lineamientos para el registro de nacimiento de personas nacidas en territorio nacional, que se encuentren en el extranjero. Esta modificación se hizo a partir de la detección de casos de personas que habían nacido en México, tanto hijos de padres mexicanos como de extranjeros, que no habían sido registrados en su momento y que estaban en el extranjero. Las disposiciones legales previas no permitían registrarlos como mexicanos, con lo que algunos eran apátridas. Estos lineamientos permiten el registro a partir del criterio de ius sanguinis, para quienes son hijos de mexicanos, así como del de ius solis, en el que se piden pruebas de que el alumbramiento sucedió en territorio mexicano. El acuerdo por el que se crean estos lineamientos, en el que los Considerandos apuntan específicamente al derecho a la identidad se puede consultar en la página:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471603&fecha=13/02/2017
- En enero de 2015, inició el programa “tu acta de nacimiento donde te encuentres” para que cualquier mexicano registrado en México pueda conseguir su acta de nacimiento en la Embajada o Consulado más cercano. Este logro de gran beneficio para los mexicanos fue posible por la interconexión de bases de datos de los Registros Civiles en el país.
- Objetivos a futuro

1. Ampliar el reconocimiento de la Matrícula Consular en el exterior y en México.
2. Hacer más eficiente la sistematización de información para reducir aún más el tiempo en el que se emiten los servicios consulares. Esto permitirá a los connacionales contar más rápidamente con documentos seguros.

Objetivo 5. Mejorar la disponibilidad y la flexibilidad de las vías para la migración regular.

- Durante la presente administración se efectuó el primer *Programa Temporal de Regularización Migratoria* (PTRM), el cual fue publicado en el DOF el 12 de enero de 2015, con una vigencia del 13 de enero al 18 de diciembre del mismo año.

El PTRM tuvo por objeto establecer los supuestos, requisitos y procedimientos aplicables de manera temporal para que el INM regularizara la situación migratoria de las personas extranjeras que ingresaron a territorio nacional antes del 9 de noviembre de 2012 y que al 13 de enero de 2015 se encontraban residiendo en el país en situación migratoria irregular y manifestaran su interés de residir de forma temporal en el mismo, siempre y cuando las personas extranjeras no se ubicaran en alguno de los supuestos de regularización de situación migratoria contemplados en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Migración.

En dicho programa se contempló la posibilidad de que los extranjeros solicitaran la exención para el pago de los derechos de conformidad con la Ley Federal de Derechos. Durante la vigencia del PTRM 2015, se ingresaron en las distintas Delegaciones Federales del INM, un total de 3 mil 960 trámites de regularización migratoria al amparo de dicho programa, de los cuales 3 mil 276 se resolvieron positivamente.

Este ejercicio se volvió a implementar, teniendo el segundo PTRM el cual fue publicado en el DOF el 11 de octubre de 2016, con una vigencia del 09 de enero al 19 de diciembre de 2017. Durante la vigencia del PTRM 2017, se ingresaron en las distintas Delegaciones Federales del INM, un total de 6 mil 796 trámites de regularización migratoria al amparo de dicho programa, de los cuales 5 mil 729 se resolvieron positivamente.

- Otra de las acciones que llevó a cabo el Instituto Nacional de Migración fue la implementación de "*Medidas disponibles para facilitar la reunificación familiar*". Con la entrada en vigor de la Ley de Migración, el Estado mexicano de manera permanente garantizará a las personas migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquéllos y aquellas que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar, atendiendo a lo estatuido en los artículos 2, 10, 52, 54, 55, 56, 107, 120, 132 y 133 de dicha Ley.

Su principal objetivo es garantizar a los migrantes el derecho a la preservación de la unidad familiar, como parte de uno de los principios de la Política Migratoria y como criterio prioritario de internación y estancia para la residencia temporal o permanente, a través de los siguientes trámites: autorización de visa por unidad familiar, cambio de

condición de estancia por unidad familiar y regularización de situación migratoria por unidad familiar. En el periodo comprendido del año 2012 al 31 de julio de 2018, se autorizaron 27 mil 497 visas por unidad familiar. Se resolvieron positivamente 114 mil 882 trámites de cambio de condición de estancia por unidad familiar y se resolvieron positivamente 42 mil 678 trámites de regularización por unidad familiar.

- De igual forma con la entrada en vigor de la Ley de Migración, la *Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo* autoriza a las y los extranjeros que sea nacional de los países vecinos de Belice y Guatemala, para permanecer hasta por un año en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. Su objetivo es promover y facilitar la migración laboral regular.
- Sobre este mismo tema, también se emite la *Tarjeta de Visitante Regional*, la cual autoriza al extranjero nacional o residente permanente de los países vecinos (Belice y Guatemala) visitar o transitar en los estados de la frontera sur del país (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo) con derecho a entradas y salidas múltiples, sin que su permanencia exceda de siete días y sin permiso para desempeñar actividades que impliquen recibir remuneración en el país.

La expedición de la Tarjeta de Visitante Regional se encuentra vigente y se implementó en aras de fortalecer la migración regional e incentivar el flujo migratorio de las y los nacionales guatemaltecos y beliceños o residentes permanentes. Esta tarjeta cuenta con una vigencia de cinco años y se expide de manera gratuita en los puntos de internación a territorio nacional. En el periodo del año 2013 al 31 de julio de 2018, el Instituto Nacional de Migración ha expedido a las y los nacionales Beliceños y Guatemaltecos un total de 505 mil 955 Tarjetas de Visitante Regional

- La Secretaría de Turismo se encuentra trabajando para el fortalecimiento y la reingeniería del *Sistema de Autorización Migratoria (SAE)*, con el objetivo de garantizar el principio de facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad.
- Asimismo, se cuenta con la iniciativa de agilizar el movimiento legítimo de personas dentro de la Alianza del Pacífico y la supresión de visas con algunos otros países.
- También se cuenta con el Mecanismo de Movilidad Laboral entre México y Canadá, el cual se creó como parte de un compromiso del Plan de Acción Conjunto 2007-2008. En diciembre de ese año se formalizó el Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral (GTML) en el marco de la Alianza México-Canadá, cuyo objetivo es desarrollar un esquema de cooperación para aprovechar la complementariedad de los mercados laborales en sectores diferentes al agrícola, garantizando la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes. En 2011, el GTML estableció el Mecanismo de Movilidad Laboral (MML).

De 2009 a 2017, han participado 1,876 trabajadores mexicanos en el Mecanismo de Movilidad Laboral. El Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) recluta trabajadores de manera gratuita de acuerdo con las habilidades que requieren los empleadores canadienses. Las principales ocupaciones en las que han participado trabajadores mexicanos son: encargados de mostrador de servicios de alimentos, lavaplatos, lecheros, empacadores de productos del mar y tablajeros, en las provincias de Alberta, Columbia Británica, New Brunswick, Saskatchewan, Quebec y Yukón.

- Desde 2016, el Diálogo de Alto Nivel México – Canadá sobre Movilidad de Personas (DANMov) es el principal mecanismo de diálogo entre autoridades de México y Canadá en temas migratorios. Su objetivo es promover el intercambio de información sobre tendencias migratorias y sobre buenas prácticas en programas; facilitar la movilidad de personas, así como fortalecer la cooperación regional y global para tener flujos migratorios ordenados, seguros y regulares. Su objetivo es ampliar el enfoque de cooperación en temas migratorios de interés para los dos países y fortalecer la confianza mutua entre las autoridades competentes.
- Objetivos a futuro
 1. Fortalecer la cooperación con otros países para difundir información sobre los procesos para migrar de manera regular y promover que los mexicanos elegibles puedan presentar sus solicitudes en forma.

Objetivo 6. Facilitar condiciones justas y éticas de contratación y salvaguardia que aseguren un trabajo decente.

- En relación con la facilitación que el Estado mexicano provee para establecer condiciones justas y éticas de contratación que aseguren un trabajo digno, contamos con un *Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)*, mecanismo intergubernamental de movilidad laboral temporal instrumentado hace casi 44 años entre México y Canadá y dirigido a trabajadores agrícolas mexicanos que viajan hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, segura y ordenada. De 1974 a la fecha, se ha colocado a un total de 353,896 trabajadores agrícolas en nueve provincias canadienses, principalmente en Ontario, Columbia Británica y Quebec, en los cultivos de verduras y legumbres, frutas, flores invernaderos y viveros.

Para México, este programa es un importante generador de remesas que impacta positivamente en las economías familiares y promueve el desarrollo de las comunidades

de origen de los trabajadores. Como dato preliminar, los 25,344 trabajadores agrícolas mexicanos colocados en Canadá durante la temporada 2017, aportaron un monto total de remesas equivalente a 278 millones 285 mil 812 dólares canadienses.

- Como se mencionó en el objetivo 5, se cuenta con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo con la cual se cuenta con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, en la actividad relacionada con la oferta de empleo con que cuente y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee, durante la vigencia de su tarjeta. En el periodo de enero de 2013 a julio de 2018, el Instituto Nacional de Migración ha expedido a nacionales Beliceños y Guatemaltecos un total de 85 mil 268 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo.
- Aunado a lo anterior, el gobierno de México suscribió instrumentos jurídicos internacionales con diversos países, con la finalidad de facilitar los servicios migratorios a personas extranjeras, entre ellos podemos citar el *Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral con El Salvador, Guatemala y Honduras, para fijar las bases que permiten la elaboración de un plan conjunto de apoyo a trabajadores migrantes*.
- Además se cuentan con otro tipo de proyectos que dignifican el trabajo de las personas migrantes en México, como el *Proyecto de Contratación Equitativa en el Corredor México-Guatemala* financiado por Organización Internacional del Trabajo (REFRAME) con el objetivo de prevenir y reducir prácticas de reclutamiento abusivas y fraudulentas en el corredor México-Guatemala.
- En los últimos años, los gobiernos de México y Estados Unidos han emprendido acciones conjuntas para combatir el fraude laboral y los abusos en el reclutamiento vinculados al esquema de visas de trabajadores temporales H2. Se ha prestado particular atención al fortalecimiento del intercambio de información, así como a la difusión de los derechos de los trabajadores durante el reclutamiento, el proceso de obtención de la visa y todos los derechos, incluyendo laborales, una vez que ya se encuentran en Estados Unidos.
- Por otra parte, se brinda protección y asistencia consular en materia laboral, la cual está enfocada en la salvaguarda y ejercicio de los derechos laborales de los connacionales que trabajan en el exterior. Incluye el apoyo en la búsqueda de personas mexicanas en territorio nacional beneficiadas de demandas laborales colectivas en Estados Unidos; apoyo para el cobro de indemnizaciones por accidentes o enfermedades en el lugar de trabajo; apoyo para cobro de salarios no pagados; atención a víctimas de discriminación, y acoso, esclavitud o violencia en su lugar de trabajo; y atención a personas víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral. Actualmente, las representaciones de México en Estados Unidos cuentan con 87 acuerdos de colaboración en materia laboral con el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

- A parte de todas estas acciones se brinda información a los connacionales en el exterior en la Semana de Derechos Laborales.

Objetivos a futuro

1. Promover como un ejemplo de buena práctica las visitas consulares a los centros de trabajo, como ocurre en el PTAT.
2. Seguir compartiendo con otros países las prácticas que implementa México para salvaguardar los derechos laborales de sus connacionales en el exterior.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

- Es inherente al tema migratorio considerar las vulnerabilidades de las personas migrantes durante su ingreso, tránsito, salida o regreso a México, por tal motivo, en diciembre de 2014 se promulgó la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)*, que tiene por objeto el reconocimiento de NNA como titulares de derechos, garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos; ordena la coordinación y cooperación de todos los actores involucrados en su garantía, y establece las bases generales para la participación del sector privado, social y de los propios NNA.
- Conforme a esta Ley se crearon la *Procuraduría Federal* y las *Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*, a fin de brindar protección particular a este sector en situación de vulnerabilidad y lograr la restitución integral de sus derechos, como es el caso de las personas migrantes. Las procuradurías, además de brindar protección, defenderán y representarán a los NNA que hayan sido víctimas de violencia o maltrato. Asimismo se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Actualmente las 32 entidades federativas cuentan con *Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAS Locales)*, mientras que 911 (de 2457) municipios han instalado sus Sistemas Municipales de Protección Integral (SIPINNAS Municipales).
- En agosto de 2016 se aprobó la creación de la *Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes*, cuyo objetivo es la definición de la política nacional para la protección especial de esta población.

- También se cuenta con el *Programa Integral de Prevención Social de la Violencia para Población Migrante*, el cual busca atender los factores de riesgo identificados como más recurrentes. Dicho Programa se conforma de cinco modelos de intervención y su principal propósito es guiar la implementación de acciones específicas de prevención social de distintos tipos de violencia en personas migrantes.
- Ante la necesidad de otorgar una atención diferenciada para niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, a partir de 2007 y hasta la fecha el INM ha consolidado la figura de las y los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) quienes brindan asistencia y acompañamiento a NNA migrantes, con especial atención a los que viajan no acompañados, durante el desahogo de su procedimiento administrativo migratorio en el caso de niñez migrante extranjera, y en el caso de NNA mexicanos repatriados, hasta en tanto son entregados al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Actualmente, se cuenta con 323 Oficiales de Protección a la Infancia (136 hombres y 187 mujeres) desplegados en las 32 delegaciones federales del INM en la República Mexicana. Se destaca que de enero 2013 a julio 2018, los OPIs del INM atendieron a un total de 137,059 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 61,299 viajaban sin compañía.
- En el ámbito consular, se ofrece protección preventiva, que consiste en acciones generales, principalmente basadas en información y sensibilización, encaminadas a mitigar factores de riesgo que conducen a situaciones de vulnerabilidad de las y los connacionales en el exterior. Estos programas se complementan con los del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Asistencia y protección consular:

Migratoria

Enfocada en connacionales que enfrentan un proceso migratorio o que requieren un permiso de internación por razones humanitarias. Incluye visitas a centros de detención migratoria; atención a víctimas de algún delito, como trata de personas; detenidos por las autoridades migratorias; personas en proceso de repatriación o en situación de insolvencia económica temporal.

Penal

Enfocada en connacionales que enfrentan un proceso penal. Incluye visitas a prisiones; traslado de presos a cárceles mexicanas; y mecanismos de envío de recursos económicos y correspondencia de familiares a personas encarceladas.

Administrativa

Enfocada en búsqueda de personas mexicanas en el exterior; recuperación de objetos personales y valores; identificación de restos; traslado de restos humanos; asesoría en materia de cobros de seguridad social; asistencia a connacionales en el exterior para recibir atención médica en México; y apoyo a personas afectadas por emergencias.

Laboral

Enfocada en la salvaguarda y ejercicio de los derechos laborales de los connacionales que trabajan en el exterior. Algunos casos son identificados por medio de la Semana de Derechos Laborales y canalizados para recibir la asesoría consular y legal correspondientes.

Derechos Humanos

Enfocada en connacionales que han sido víctimas de discriminación o cuyos Derechos Humanos fueron violados por autoridades en el exterior.

Civil

Enfocada en connacionales que requieren asistencia para acceder a medidas de reparación del daño, así como en aquellos que enfrentan procesos de pensión alimenticia, custodia o sustracción internacional de niñas y niños.

- Con la implementación del Programa de abogados consultores se establecen mecanismos de colaboración con abogados con licencia para litigar que:
 - Asesoran a los consulados en los casos que requieran la opinión o juicio de un tercero, sin que esto represente una obligación de intervenir en el litigio o la defensa.
 - Emiten opiniones legales gratuitas sobre casos referidos por las Representaciones de México en el Exterior. Con base en ella, el connacional puede optar por contratar sus servicios de representación, obteniendo una tarifa preferencial.
 - Participan en talleres o sesiones informativas que organizan los consulados.
 - Brindan a las Representaciones de México en el Exterior opiniones legales acerca de leyes o políticas que afecten a la comunidad mexicana.

Actualmente se cuentan con 56 abogados consultores en Estados Unidos y 34 en el resto del mundo.

- Como complemento de lo anterior, también se ha puesto en marcha el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) mediante el cual se brinda asesoría y representación legal gratuita o con tarifas competitivas en los ámbitos: administrativo, familiar, penal, civil, laboral, migratorio y de Derechos Humanos. El contrato del PALE para el periodo 2015-2018 se instrumentó en las 50 Representaciones Consulares de México en Estados Unidos e incluyó a 339 proveedores entre abogados, despachos y organizaciones no gubernamentales. Del 1 de abril de 2015 al 30 de abril de 2018, 12,110 casos fueron beneficiados con el PALE en EUA.
- Con el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP) se otorga asistencia legal gratuita a mexicanos que enfrentan procesos que pudieran derivar en la pena capital. Desde 2000, año en que se creó el MCLAP, se ha intervenido en 1,178 casos. De los cuales, se evitó o revirtió la pena de muerte en 1,053 casos; lo que representa 89.38% de éxito.
- Asimismo, para la atención de este objetivo los Centros de Defensoría realizan actividades asistencia consular y representación legal.
- Se ha conformado un Grupo Asesor sobre Derechos Civiles de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG). En 2013, la Secretaría de Relaciones Exteriores creó el Grupo Asesor sobre Derechos Civiles de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés). Es un foro informal que periódicamente reúne a expertos y a organizaciones dedicadas al litigio estratégico para apoyar casos que sentarían precedentes favorables para la población mexicana.
- Se impulsó la campaña de doble nacionalidad en Estados Unidos, para los mexicanos elegibles, obtener la ciudadanía estadounidense representa un paso importante para la plena integración en su comunidad de residencia. Asimismo, las personas que adquieren la ciudadanía acceden a más derechos y ya no son sujetas a remoción. Desde que inició, en octubre de 2015, al 30 de junio de 2018, se realizaron 7,919 eventos de promoción de la doble nacionalidad y se atendieron a 624,752 personas.
- De igual forma, se pusieron en práctica los Protocolos de atención consular especializada a grupos de personas en situaciones de vulnerabilidad; el Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados,

realizado en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

- De esta manera, en 2015, la SRE desarrolló el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados en colaboración con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y un grupo de consultores especialistas en el tema. El Protocolo es una herramienta única en su tipo para realizar una evaluación inicial de riesgo, y una determinación del interés superior del niño. Mediante su aplicación se brinda asistencia y protección especializada adecuada a las circunstancias de cada menor. Asimismo, instruye al personal consular paso por paso qué hacer, cómo y por qué hacerlo. Contiene una “Caja de Herramientas” (toolkit) que incluye recomendaciones específicas aplicables a los pasos presentados en el Protocolo. El Protocolo contempla el uso de la aplicación RapidFTR y mediante ésta se analiza de mejor manera los perfiles de la niñez y adolescencia migrante, los posibles riesgos detectados, necesidades especiales y los motivos para migrar, entre otros factores.
- Otra herramienta de gran utilidad ha sido el Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género, realizado en colaboración con ONU Mujeres. Se presentó a finales de 2016. Sirve para detectar posibles formas de violencia basada en el género que enfrenta la población mexicana que reside en el exterior, así como para orientar medidas de prevención. La “Caja de Herramientas” ofrece al personal consular recomendaciones específicas sobre el desarrollo de estrategias de atención, temas clave para una capacitación integral, así como una guía de evaluación y monitoreo. Este documento es un avance significativo a favor de la igualdad sustantiva y en contra de toda forma de discriminación y violencia basada en el género.
- También contamos con un Protocolo de atención consular para víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior, realizado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se elaboró en 2018 con el objetivo de adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, protección y asistencia.
- Además, se implementa la Estrategia de protección a la salud emocional. En 2018, se diseñó una estrategia piloto para ofrecer servicios gratuitos y confidenciales de salud emocional, así como canalización a organizaciones colaboradoras especialistas en el

tema. Hasta el momento, se han enviado recursos para la implementación de la estrategia a 19 consulados; y se ha incorporado como un tema sustantivo y transversal para todas las Ventanillas de Salud.

- Adicionalmente, se realizan Plazas Comunitarias, las cuales cuentan con tres espacios específicos de aprendizaje: uno para atención presencial, otro para el uso de recursos multimedia y el otro para uso de computadoras como recursos didácticos. Otros servicios impartidos son clases de inglés, talleres para preparar el currículum vitae y talleres para padres e hijos sobre la importancia de la educación. Algunas Plazas también permiten el estudio del Bachillerato a distancia que ofrece el Colegio de Bachilleres. De las 305 Plazas existentes, 39 se encuentran en centros correccionales. Las Plazas Comunitarias empoderan a la población migrante por medio de servicios educativos.

Objetivos a futuro

1. Seguir fortaleciendo las acciones de asistencia y protección consular.
2. Reforzar la interlocución con actores clave en beneficio de la comunidad migrante.
3. Desarrollar los protocolos de atención consular para personas mexicanas pertenecientes a los grupos LGBT y población indígena.

Objetivo 8. Salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados sobre migrantes desaparecidos.

- Salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados sobre las personas migrantes desaparecidos, ha sido otra de las prioridades de este gobierno, por tal motivo se tiene un Convenio de Colaboración entre la Policía Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en materia de identificación humana de personas desaparecidas en la Frontera Norte.
- Aunado a lo anterior, se ha implementado un programa especial para desarrollar procedimientos y acuerdos sobre búsqueda y rescate de personas migrantes, con el principal objetivo de proteger el derecho a la vida; a garantizar el debido proceso, y a garantizar que la prestación de asistencia humanitaria a las personas migrantes no sea ilegal. A través de este programa, durante el año 2018 se han rescatado a 334 adultos y a 210 menores.
- Asimismo, como se mencionó en el objetivo 1 de este informe, los *Grupos Beta de Protección a Migrantes*, para el cumplimiento de sus fines realizan acciones de apoyo a

las personas migrantes en Rescate y Salvamento, Ayuda Humanitaria, Asesoría Legal y Orientación.

Actualmente existen 22 Grupos distribuidos en puntos estratégicos de paso de migrantes en 9 estados de la República Mexicana. Durante el periodo de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2018 se atendió a un total 1,140,001 migrantes, a quienes se les orientó sobre los riesgos que enfrentan y los derechos que les asisten durante su trayecto por territorio nacional, de los cuales, se localizaron a 281 personas migrantes reportadas como extraviadas, se ofreció ayuda humanitaria a 894,289 personas migrantes con alimento, agua, llamadas telefónicas, traslados hospitalares y albergues, etc., se brindó asesoría legal a 1,208 personas migrantes canalizando sus quejas y denuncias a las instancias correspondientes y se proporcionaron primeros auxilios a 3,204 que presentaban alguna lesión. Asimismo, mediante labores de búsqueda y auxilio, se rescataron a 21,839 personas migrantes, quienes se encontraban en situaciones de peligro y/o en zonas de riesgo.

- El Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, por medio de su red de aliados del Programa del Migrante Extraviado de la Patrulla Fronteriza, realiza acciones de localización de personas extraviadas en su intento de cruce indocumentado a Estados Unidos. De enero de 2016 al 30 de junio de 2018, gracias a la colaboración y gestiones de CIAM con el Programa del Migrante Extraviado, se ha logrado encontrar a 294 connacionales con vida.
- Dentro de las labores de identificación de restos de personas mexicanas en los consulados de frontera, se han establecido mecanismos de colaboración, con el propósito de gestionar ante autoridades estadounidenses la extracción de perfiles genéticos de los restos de personas con presunta nacionalidad mexicana. Por medio de las Delegaciones Foráneas y Oficinas Centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores se contacta a los familiares de desaparecidos en su intento de cruce a Estados Unidos o fallecidos en accidentes o contingencias en todo el mundo, a fin de extraer muestras biológicas. La SRE notifica a los familiares los resultados de las confrontaciones genéticas.
- Las representaciones de México en el exterior y las Delegaciones de la SRE utilizan la información provista por los familiares o conocidos de una persona extraviada para localizarla. Esta información se coteja con la de las autoridades locales para averiguar si hay reportes de connacionales hospitalizados, arrestados o imposibilitados para comunicarse. Mientras más precisa sea la información, mayores serán las probabilidades de dar con el paradero de un connacional. Estas labores se realizan con estricto apego a la protección de datos personales y respeto al derecho a la privacidad.

Objetivos a futuro

1. Seguir fortaleciendo las acciones de asistencia y protección consular.
2. Reforzar la interlocución con otros países a fin de reforzar y ampliar esquemas de colaboración para salvar vidas y localizar a migrantes extraviados.

Objetivo 9. Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.

- En cuanto a tráfico ilícito de personas, el INM fue parte del Proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar en México”*, realizado por la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Canadá, y tuvo como objetivos: Conocer la información que tiene cada institución pública con relación al uso de rutas marítimas/lacustres por parte de personas migrantes y su vinculación con redes de traficantes. Identificar los procesos/sistemas que actualmente tienen las instituciones públicas para recolectar, procesar e intercambiar información sobre tráfico ilícito de migrantes por mar, y en materia de detección y atención de personas migrantes objeto de tráfico. Identificar los mecanismos de colaboración existentes en relación a la detención y atención de las y los migrantes objeto de tráfico por mar, así como en materia de persecución del delito.
- En julio de 2017, autoridades de migración y procuración de justicia de los países del Triángulo Norte, México y Estados Unidos constituyeron el Grupo Conjunto de Inteligencia Fronteriza GCIF con sede en San Salvador. Uno de sus objetivos es fortalecer la cooperación regional en materia de trata y tráfico de personas por medio del intercambio de información y la elaboración productos de inteligencia.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.

- Es una realidad para México el impacto que tiene la delincuencia organizada dentro y fuera del territorio nacional, las personas migrantes al ser consideradas una población en situación de vulnerabilidad han padecido de prácticas ilícitas como la trata y tráfico de personas a nivel internacional. En este contexto, se han enfocado muchos esfuerzos a la prevención, combate y sanción de estos actos ilícitos, pero particularmente se ha puesto como prioridad la atención a las víctimas de estos delitos. Es por ello que se emitieron los *Lineamientos para la Reparación Integral del Daño de las Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos en materia de Trata de Personas*.
- Se cuenta con un programa de cobertura nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, cuyo propósito central es brindar las herramientas necesarias

para el empoderamiento de las mujeres para que accedan a una vida libre de violencia. A través de este programa, se ha apoyado a mujeres en situación de violencia y a niñas y niños, a nivel nacional, por medio de atención especializada, psicológica, jurídica y de trabajo social; para ello, se contó con 433 unidades de atención fijas y móviles.

- Además se han realizado operativos conjuntos con otras instituciones o autoridades federales, locales y municipales para el combate al tráfico y trata de personas migrantes. Se cuenta con un formato para el acopio de información sobre el delito de la trata de personas, en dicho formato se incluyó un rubro de gasto para que las entidades federativas puedan canalizar recursos a las fiscalías especializadas en trata de personas y a las Secretarías de Seguridad Pública para implementar modelos y estrategias especializadas para la atención de dichos delitos, esto a través de la Unidad de Investigación de Delitos, para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.
- En materia de trata de personas, el INM, elaboró un *Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México*. Impulsó la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas *Libertad sin engaños ni promesas falsas* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual busca contribuir al combate de la trata de personas a través de la prevención y desde una perspectiva de Derechos Humanos, brindando herramientas creativas que puedan ser utilizadas por todas las instancias y personas que quieran contribuir a esta temática. En este mismo tema, se impartió la materia de Trata de Personas en la Academia Migratoria del INM. El Instituto también es integrante activo en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas.
- Además participó en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas. El INM establece estrategias de colaboración con las autoridades involucradas en materia de trata de personas, a través de acciones de prevención, difusión, detección, identificación y asistencia a víctimas de dicho delito.
- En el marco de la Alianza del Pacífico, durante la reunión XXIX (11 y 12 de diciembre de 2017), se suscribió el acuerdo para desarrollar un *E-Book sobre Delitos asociados a temas migratorios*. Los países participantes son: Perú, Chile, Colombia y México.

El objetivo del proyecto es compartir la experiencia de cada país en la atención a los tres principales delitos asociados a la migración, de manera que cada país participante entregue de forma digital el contenido correspondiente a un capítulo.

Los productos son:

- Contenido digital de la experiencia de cada país.
- Capacitación a los países involucrados, a través de un enlace.
- Difusión del producto en cada país.

El proyecto inició en junio del año 2018 y concluye en noviembre de este mismo año y está dirigido a servidoras y servidores públicos que participan en la gestión migratoria.

- De igual forma el INM, participó activamente en las campañas “*Negocio Mortal*” y “*Corazón Azul México: #AquíEstoy*”, realizadas en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para la prevención de estos delitos. Se distribuyó material informativo, ferias de información en planteles educativos y capacitaciones de prevención dirigidas a servidoras y servidores públicos y a la población en general, en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos internacionales.

Del 01 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2017, el INM ha realizado las siguientes acciones en materia de atención a víctimas del delito de trata de personas:

- 2012
 - Se atendieron 21 personas extranjeras (12 Niñas, Niños y Adolescentes-NNA- y 9 adultos), de los cuales 5 fueron regularizados, se realizaron 15 retornos asistidos y se expidió un Oficio de Libre Tránsito.
 - Se realizaron 208 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
 - Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: En 2012 se realizaron 180 acciones 63 sesiones (distribución de material de difusión, así como ferias de información en planteles educativos y capacitaciones de prevención dirigidas a la población en general y a servidores públicos).
- 2013
 - Se atendieron 44 personas extranjeras (8 NNA y 36 adultos), de los cuales 27 fueron regularizados, se realizaron 16 retornos asistidos y se expidió un Oficio de Libre Tránsito.
 - Se realizaron 309 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
 - Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: En 2013 se realizaron 141 acciones y 39 sesiones.
- 2014
 - Se atendieron 29 personas extranjeras (29 adultos), de los cuales 27 fueron regularizados, se realizó 1 retorno asistido y 1 persona evadió el procedimiento.

- Se realizaron 643 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
- Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: En 2014 se realizaron 386 acciones y 29 sesiones.
- 2015
 - Se atendieron 14 personas extranjeras (1 NNA y 13 adultos), de los cuales 12 fueron regularizados y se realizaron 2 retornos asistidos.
 - Se realizaron 443 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
 - Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: En 2015 se realizaron 247 acciones y 28 sesiones.
- 2016
 - Se atendieron 12 personas extranjeras (1 NNA y 11 adultos), de los cuales 10 fueron regularizados y se realizaron 2 retornos asistidos.
 - Se realizaron 1303 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
 - Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: En 2016 se realizaron 467 acciones y 36 sesiones.
- 2017
 - Se atendieron 13 personas extranjeras (1 NNA y 12 adultos), de los cuales 9 fueron regularizados, 1 solicitó refugio y se realizaron 3 retornos asistidos.
 - Se realizaron 739 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
 - Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: En 2017 se realizaron 295 acciones y 37 sesiones.
- De igual forma, el INM colabora con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en el marco del Protocolo Alba: Mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío.
- El gobierno de México a través de la SRE, puso en marcha el Sub-programa de Protección consular y Asistencia a las personas mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior. Proporciona asistencia jurídica, apoyo para obtener un documento de identidad; recursos económicos de emergencia; asesoría para denunciar el delito y conseguir la reparación del daño; acceso a los beneficios que establece la legislación local; y los medios necesarios para el retorno a territorio nacional a las personas mexicanas víctimas de trata. En el marco de este programa, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas como agencias gubernamentales, policiales y prestadoras de servicios sociales.

- También se cuenta con el Protocolo de atención consular para víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior, realizado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este instrumento contribuye a prevenir la comisión del delito y atender oportunamente a las víctimas.
- Como parte de la cooperación internacional para atender esta problemática, es vital la cooperación trilateral con Estados Unidos y Canadá sobre trata de personas. Esta colaboración surgió como parte de los compromisos derivados de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) celebrada en Toluca, México, el 19 de febrero de 2014. El objetivo es combatir la trata de personas en todas sus modalidades, incluyendo fortalecer los servicios de atención a víctimas, mejorar la persecución de este delito, y promover las actividades de prevención. Funcionarios de los tres países se reúnen anualmente para dar seguimiento a este esfuerzo.
- México organizó el 27 y 28 de noviembre de 2017 la 1° Cumbre Hemisférica sobre Trata de Personas. El objetivo fue que las naciones del continente se sumen a la implementación de nuevas estrategias para prevenir e investigar este delito, así como la desarticulación de redes criminales e intercambio de información de inteligencia y ciberseguridad.

Objetivos a futuro

1. Seguir fortaleciendo las acciones de asistencia y protección consular, en particular alcanzar la plena implementación del Protocolo de atención consular para víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior.
2. Reforzar la cooperación internacional para prevenir, y erradicar la trata de persona, así como para atender de manera integral a las víctimas de este delito.

Objetivo 11. Administrar las fronteras de una manera integral, segura y coordinada.

- Con el objeto de Administrar las fronteras de una manera integral, segura y coordinada, se han celebrado Acuerdos y resoluciones en materia de control y seguridad fronteriza, se instaló una Comisión Especial para la Atención de la Frontera Sur; la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia instruyó al Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Delito de Secuestro iniciar el estudio a la propuesta de conformar Fiscalías Especializadas de Atención al Migrante para que de forma integral se atienda la problemática que enfrentan las personas migrantes en calidad de víctimas o inculpados. Se acordó prestar atención y seguimiento a las denuncias de delitos cometidos contra personas migrantes, y para dar cumplimiento a este compromiso, la Procuraduría General de la República ofreció brindar el apoyo y colaboración.

- En relación a agilizar los trámites en frontera, se otorgan beneficios a las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional desde los Estados Unidos de América, ampliando la franquicia fiscal a 1,000 dólares; se incluyen electrodomésticos como parte de su equipaje, y se permite el ingreso de herramientas de trabajo con valor de hasta 5,000 dólares. Esta medida inició el día 2 de marzo de 2017 y continúa vigente al 31 de diciembre de 2018. Cabe mencionar que en el año 2017 se realizaron 336 trámites de connacionales y en lo que va del año 2018, con corte al 15 de agosto, se han realizado 116 trámites.
- Sobre el flujo de personas en la zona fronteriza, el INM autorizó la Tarjeta ABTC (APEC Business Travel Card, por sus siglas en inglés) la cual es una tarjeta de viaje para personas de negocios de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico). La autorización de la ABTC se encuentra vigente y tiene como principal objetivo que sus titulares realicen y/o exploren oportunidades de negocios, comercio o inversión. Asimismo, les permite ingresar a las economías participantes por los carriles especiales instalados en los principales aeropuertos internacionales. La ABTC tiene una vigencia de cinco años, y exime de visado en aquellos países que soliciten visa ordinaria o de negocios a los mexicanos, excepto Estados Unidos y Canadá. En el periodo de diciembre de 2012 al 22 de agosto del presente año, el INM ha autorizado un total de 675 mil 457 Tarjetas ABTC, las cuales corresponden a 19 países miembros de APEC de las 21 economías que lo conforman.
- Aunado a lo anterior, se conformó el Grupo de Alto Nivel de Prevención de la Violencia Fronteriza México-Estados Unidos (BVPC), cuyo objetivo es atender de manera integral al tema de prevención de la violencia en la frontera, en particular el uso de la fuerza letal, así como prevenir incidentes, reconstruir la confianza en las comunidades de ambos lados de la frontera, y dar seguimiento a las investigaciones de muertes causadas por agentes migratorios estadounidenses. El Grupo trabaja bajo los principios de: a) la formación integral; b) rendición de cuentas y de transparencia; y, c) la cooperación. La Sexta edición de la reunión se llevó a cabo el 15 de agosto de 2018.
- También se colabora dentro del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI. mecanismo de cooperación bilateral de alto nivel creado en 2010 que atiende temas relacionados con la infraestructura en la frontera entre México y Estados Unidos, seguridad en la región y promoción de la competitividad económica.
- Un Programa que se adecúa al cumplimiento de este objetivo del PMM, es el Programa viajero confiable. Éste surge en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) celebrada en Toluca el 19 febrero de 2014, en el que se acordó facilitar el movimiento de personas entre los tres países. El Programa de Viajeros Confiables de América del Norte permite a ciudadanos mexicanos que formen parte de Viajero Confiable México solicitar su inclusión al programa NEXUS, con lo que se agilizará su ingreso a

Canadá y también les permitirá utilizar los quioscos de Global Entry presentes en más de 40 aeropuertos en Estados Unidos.

Objetivos a futuro

1. Seguir fortaleciendo los mecanismos de cooperación con Estados Unidos para garantizar que la frontera sea una zona de seguridad y prosperidad regional.

Objetivo 12. Fortalecer la certeza y la previsibilidad en los procedimientos migratorios para la apropiada detección, evaluación y referencia.

- Para dar cumplimiento a este objetivo, se elaboró el *Manual Práctico para el ejercicio de la Representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales* desde la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta buena práctica es una herramienta teórico-práctica que le permite al personal de la Procuraduría Federal de Protección de niñas, niños y adolescentes, y a las procuradurías de protección de los Estados, reconocer los casos en que deberán ejercer la representación coadyuvante y aquellos casos que ameriten el ejercicio de una representación en suplencia; así como los principios, derechos y obligaciones en que debería basarse dicha representación, recordando que los NNA tienen el derecho a una representación especializada, independiente y proporcional; y que tal obligación corresponde brindarla al Estado, a través de las procuradurías de protección.
- Asimismo, en la formación de los y las Oficial de Protección a la Infancia (OPI) se realiza a través de un programa orientado a: lo normativo, procedimental, del protección a los Derechos Humanos y desarrollo humano, el cual se realiza con el apoyo de las instancias nacionales e internacionales que participan en la atención de NNA, entre ellas el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otros. A la fecha ha capacitado a 7 generaciones de OPIs, 323 OPIs desplegados en toda la República Mexicana y se ha replicado esta formación en cuatro países: Honduras, Panamá, República Dominicana y Guatemala, con 158 homólogos capacitados desde el año 2010.
- Por parte de la SRE, además de todas las acciones descritas en los Protocolos de Atención Consular, se capacita al personal consular y determinan cursos de acción para brindar atención consular especializada conforme a los más altos estándares internacionales. Actualmente, la red consular cuenta con:

- Asimismo, se promueve el ejercicio del derecho a la notificación consular. El gobierno de México informa a los connacionales sobre la importancia de que ejerzan su derecho a la notificación consular en caso de detención o arresto. Asimismo, despliega acciones diplomáticas a todos los niveles para garantizar que otros países respeten este derecho. Lo anterior con el objetivo de brindar asistencia y protección consular a los connacionales detenidos, así como vigilar que sus derechos sean respetados.

Objetivos a futuro

1. Seguir capacitando al personal consular con base en los más altos estándares internacionales.
2. Dar seguimiento a la plena implementación de los protocolos de atención consular.
3. En caso de identificar un grupo que requiere atención consular especializada, desarrollar un protocolo de atención consular.

Objetivo 13. Usar la detención migratoria solo como último recurso y trabajar hacia otras alternativas.

- A fin de garantizar el principio de no detención administrativa, los Sistemas Nacionales, Estatales y Municipales DIF, buscarán habilitar espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes, y acordar los estándares mínimos de dicho alojamiento para garantizar su atención adecuada, respetando el principio de separación de las personas adultas (cuando se trate de niñas, niños y adolescentes no acompañados) y no afectarán el principio de unidad familiar (en caso de que estén acompañados). Es de resaltar que de 2012 a 2015 la capacidad de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes en albergues de los Sistemas DIF y de OSC ha aumentado en 349% al pasar de 4,208 NNA migrantes atendidos en 2012 a 18, 874 en 2015, lo que refleja una buena práctica por parte de estas instituciones.

Objetivo 14. Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación durante todo el ciclo de la migración.

- La *Guía Paisano* es la principal herramienta de difusión del Programa Paisano del INM. Tiene como objetivo informar a los y las connacionales que residen en el extranjero y visitan México de forma temporal, respecto a los programas y servicios gubernamentales a los que pueden acceder en los Consulados y en las representaciones del INM en Estados Unidos, durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país, a fin de que cada una de

estas etapas la realicen con pleno respeto de sus derechos y conocimiento de sus obligaciones.

Esta guía data de 1996 y a la fecha se continúa elaborando con la información que proporcionan las entidades gubernamentales que participan en el Programa. Se distribuye en los Operativos Especiales del Programa Paisano a través de los Consulados y las 3 Representaciones del INM en Estados Unidos y, a nivel nacional, por medio de las 32 Delegaciones Federales del INM. Del 2013 a la fecha se han elaborado y distribuido 14, 183,000 Guías Paisano en los 17 Operativos Especiales que se realizaron durante las épocas de mayor afluencia de connacionales al país y que corresponden a los periodos de Semana Santa, verano e invierno.

- Asimismo, el programa de Consulados Móviles extiende los servicios de documentación y protección consular a los connacionales con dificultades para acceder a la sede consular en su ubicación un horario regular y también se implementan los Protocolos de Atención Consular.
- La Cancillería colaboró con organismos internacionales especializados para capacitar al personal consular y determinar cursos de acción para brindar atención consular conforme a los más altos estándares internacionales y conforme a los protocolos referidos anteriormente.
- El 17 de febrero de 2017, por instrucciones del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Cancillería recursos excedentes de carácter excepcional por un monto de \$1,070'049,035 pesos (\$54,317,210 dólares) para la protección de mexicanos en Estados Unidos. Estos recursos se asignaron a la ampliación del contrato de personal; al fortalecimiento del CIAM; la creación de los Centros de Defensoría; el reforzamiento del programa de consulados Móviles; y a la Apertura de las Ventanillas de Asesoría Financiera y Protección al Patrimonio. Para dar continuidad a esta estrategia en 2018, se creó la Estrategia de Fortalecimiento de la Atención a Mexicanos en Estados Unidos el Mandato FAMEU.
- México participa en el Foro Consular Global (FCG), un mecanismo de consulta y cooperación entre las unidades responsables de los asuntos y protección consulares de un grupo de 50 países de todas las regiones del mundo. Establecido en 2013, en coincidencia con el 50 Aniversario de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el FCG fomenta el diálogo y la cooperación internacional sobre los retos y oportunidades comunes que todos los países enfrentan en la prestación de servicios consulares a sus nacionales en el exterior. El FCG cuenta con un Comité Directivo integrado por autoridades consulares de las Cancillerías de ocho países, incluyendo México, que es uno de los

países fundadores. Este Comité Directivo se apoya en un Secretariado Técnico para dirigir los trabajos del espacio de diálogo.

- Con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de atención a los nacionales de cada país en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior, en 2013 se estableció el Diálogo Consular México-Estados Unidos. Mediante este esquema se intercambian buenas prácticas, se identifican áreas de colaboración y se atienden conjuntamente retos compartidos. En el marco del diálogo se cuenta con un intercambio de funcionarios consulares mediante el cual se ha estrechado la comunicación y se ha fortalecido el entendimiento mutuo. En el marco de este diálogo la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado implementan un programa de intercambio de funcionarios diplomáticos. La reunión más reciente del diálogo se llevó a cabo en noviembre de 2017.
- Como parte de la inclusión de temas consulares en las agendas de diálogo bilateral con los países, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y la Embajada de Canadá en México negociaron la implementación de un intercambio de funcionarios consulares. Su objetivo es compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en la atención de emergencias en materia consular.
- Paralelamente, mediante el TRICAMEX (Triángulo Norte de Centroamérica-México), mecanismo de concertación consular conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras, que empezó a operar en diciembre de 2015. Consulados participantes se reúnen periódicamente para compartir buenas prácticas, en particular en los ámbitos de la diplomacia consular, así como la protección preventiva, documentación y atención comunitaria. Asimismo, colaboran en la publicación de un boletín informativo trimestral, llamado “TRICAMEX en Acción”. Es un espacio de diálogo que promueve la comunicación, cooperación y sinergia, facilitando acciones consulares en los ámbitos local, binacional, regional y multilateral. A la fecha existen 10 mecanismos TRICAMEX en Estados Unidos. Adicionalmente hay cinco esquemas en donde sólo participan tres o dos consulados.
- En 2014, se suscribió y entró en vigor el Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados parte de la Alianza del Pacífico para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular. Este Acuerdo ha profundizado los lazos entre los miembros de la Alianza del Pacífico por medio de la cooperación, intercambio de buenas prácticas y mejora continua de los procesos de atención a nuestros respectivos nacionales en el exterior.
- Otro mecanismo de cooperación regional en esta materia, es Diálogo Estratégico de Alto Nivel México – Canadá (DESAN) cuyo propósito es coordinar los mecanismos de

cooperación bilateral, identificar áreas prioritarias, así como reforzar y profundizar la relación bilateral. Dos de sus pilares fortalecen la labor consular: Fortalecimiento de los vínculos con las comunidades en el exterior y facilitación de la movilidad de nuestra población (movilidad de personas, cooperación cultural y colaboración en asuntos indígenas) y la protección y seguridad de nuestra población (cooperación en materia de seguridad, la gestión de emergencias y respuestas a crisis consulares).

Objetivos a futuro

1. Seguir capacitando al personal consular con base en los más altos estándares internacionales.
2. Evaluar los programas de protección consular existentes y reforzarlos de acuerdo a las necesidades de la comunidad migrante.
3. Ampliar y profundizar los Mecanismos de Consulta y Cooperación Consular existentes.
4. Ampliar y profundizar la cooperación consular internacional a nivel bilateral, regional e internacional.

Objetivo 15. Proporcionar acceso a servicios sociales básicos para migrantes.

- Para el gobierno de México, resulta de gran importancia que las personas migrantes que llegan al país tengan el debido acceso a servicios sociales básicos, por tal motivo, es nuestro deber proteger el derecho de las personas migrantes a la educación pese a su situación migratoria en territorio nacional, de tal suerte que la Ley General de Educación, establece que la autoridad educativa deberá garantizar el acceso a la educación básica y media superior, aún y cuando los solicitantes carezcan de documentos académicos o de identidad.

En lo concerniente a la educación media superior y superior, derivado de las reformas a la normatividad aplicable, a efecto de favorecer la inserción y movilidad dentro del sistema educativo nacional, se simplificaron los trámites previstos para el procedimiento de revalidación de estudios, para tal efecto se eliminó como requisito obligatorio la presentación de apostilla, las traducciones oficiales y para el caso de educación superior se redujo el porcentaje de equiparación respecto de los planes y programas de estudio de un 75% a un 40%, lo que permite resolver un mayor número de trámites en relación con años anteriores.

- Asimismo, se desarrollan acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas a la población migrante aplicadas en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno, que les permita conservar y mantener un estado de salud favorable, las

cuales consisten en otorgar atención integrada de línea de vida y educación en salud sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

- Estas acciones se realizan dentro de las unidades de salud, durante las *Ferias de la Salud para la Comunidad Migrante*, la *Semana Nacional de Migración*, la *Semana Binacional de Salud* (México-Estados Unidos) y dentro de los albergues para las personas migrantes en tránsito y en los albergues para las y los jornaleros agrícolas migrantes. En los últimos seis años, se han atendido 3, 517,540 personas migrantes y del 2014 a la fecha se han llevado acabo 1,564 Ferias interculturales de la Salud a la Población Migrante. Finalmente, el programa de acceso universal a antirretrovirales para pacientes sin derechohabencia que inició en 2013 ha brindado atención a 5,851 personas migrantes.
- Como apoyo a los mexicanos en el exterior, a partir de 2010 se inició la operación de las *Ventanillas de Orientación Educativa*, con espacios ubicados al interior de los consulados de México en EUA en los que se ofrece información y asesoría a las personas mexicanas radicadas en ese país, sobre los programas y servicios educativos a los cuales pueden acceder en sus ciudades de residencia, así como información de las opciones existentes en nuestro país, para aquellas personas migrantes que regresen a México. Actualmente se encuentran operando 26 ventanillas.
- Así también se cuenta con 51 *Ventanillas de Salud* en 49 consulados mexicanos en Estados Unidos a fin de ofrecer servicios de referencia y vinculación de casos con clínicas comunitarias locales, hospitales y clínicas médicas así como detección de enfermedades, desde su creación, se ha beneficiado a más de 10 millones de personas.
- Con este mismo fin, se utiliza la Ventanilla Virtual de Salud Mental (VVSM). En 2014, la Embajada de México en Irlanda inició esta plataforma que brinda información sobre diferentes organizaciones y centros que ofrecen apoyo, asistencia y servicios a personas que requieren apoyo emocional o para recuperar el equilibrio y salud mental. Este modelo ha sido adoptado por otras Representaciones Diplomáticas de México. Además se cuenta con Ventanillas de Orientación Educativas y plazas comunitarias, en las que se prestan servicios de alfabetización en español y lenguas indígenas, clases de inglés, primaria, secundaria y educación media superior a distancia, así como asesorías para el uso de tecnologías digitales.
- Con el apoyo de la red consular mexicana, IME Becas aporta recursos financieros a organizaciones e instituciones educativas para que complementen los fondos y cuenten con programas de educación para mexicanos interesados en continuar sus estudios. Está dirigido a estudiantes de bajos recursos económicos que cursan educación básica, universitaria y tecnológica.

IME Becas inició en 2005 otorgando apoyos financieros simbólicos a organizaciones sociales e instituciones educativas que ofrecían cursos de educación para adultos, alfabetización, primaria, secundaria, capacitación en computación, capacitación laboral, y clases de inglés como segunda lengua. A partir de 2010, amplió su población objetivo al ofrecer becas para jóvenes universitarios de origen mexicano académicamente sobresalientes que desearan continuar sus estudios en universidades y colegios comunitarios de Estados Unidos.

- Otra acción en materia educativa es el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) el cual ofrece atención y oportunidades de educación sin interrupciones para los niños, niñas y jóvenes migrantes que se trasladan entre México y Estados Unidos. En el marco del PROBEM, se realiza el Programa de Intercambio de maestros México-EUA y se implementa el Documento de Transferencia Binacional, cuyo objetivo es facilitar a la población migrante el acceso a las escuelas.

Objetivos a futuro

1. Seguir promoviendo entre los actores relevantes que los migrantes accedan a servicios básicos de calidad.
 2. Continuar informando a los migrantes sobre los servicios que tienen disponibles.
 3. Fortalecer las alianzas locales que permitan mantener y ampliar las operaciones de las ventanillas.
 4. Fortalecer y ampliar los servicios comunitarios a fin de garantizar una atención integral.
- A fin de brindar información sobre los programas y servicios con los que cuenta el gobierno de México el Instituto Nacional de la Mujeres cuenta con un directorio que se compone de 149 programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento e inversión, protección a personas mexicanas en el exterior, protección en México, remesas, salud, tecnologías de la información y comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones.
 - Se cuenta con el *Programa 3x1 para personas Migrantes* cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental. Con este programa las y los mexicanos radicados en el exterior colaboran en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen. De enero de 2013 a junio de 2018, se realizaron 10,375 proyectos de los cuales, 6,485 se destinaron a infraestructura social.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y a las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.

- Para atender este objetivo, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha trabajado para que las y los ciudadanos residentes en el extranjero pueden ejercer su derecho al voto para las distintas elecciones que se realizan en el país, ya sea Presidencia o Senadurías mediante correo, de forma personal en los módulos que el INE instale en las Embajadas y Consulados, o en su caso, por vía electrónica, de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los términos que termine el INE. Durante el último Proceso Electoral 2017-2018, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero estuvo conformada por un total de 181,873 registros de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (44.64% mujeres y 55.36% hombres), y se recibieron 98,470 votos para Presidencia y 98,742 votos para Senadurías.

- Por otra parte, en marzo de 2017 se inició con el *Programa de salud mental para las personas migrantes mexicanos y mexicanas y de otros países*, con el objetivo de disminuir las afectaciones emocionales que sufren las personas migrantes como resultado de su experiencia migratoria y, en su caso tratar el consumo de drogas cuando esta problemática se encuentra presente en el migrante o su familia. Se brinda atención psicológica, orientación consejería e intervención terapéutica y se ha logrado atender a 3,061 personas migrantes, 2,122 mexicanos y 939 personas migrantes de otras nacionalidades, provenientes principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala. En su mayoría la población atendida son varones: 2,371 hombres y 690 mujeres, con un rango de edad que va de los 4 hasta los 85 años.

- La SRE, en concordancia con este objetivo, implementó la campaña de doble nacionalidad en Estados Unidos (descrita previamente). Para los mexicanos elegibles, obtener la ciudadanía estadounidense representa un paso importante para la plena integración en su comunidad de residencia. Asimismo, las personas que obtienen la ciudadanía acceden a más derechos.

- Por otra parte, la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM) descrita previamente ofrece a las mujeres mexicanas en Estados Unidos asistencia y servicios consulares encaminados a potenciar sus capacidades, independencia y autonomía. Con ese objetivo brinda asesoría e información con perspectiva de género en temas de defensa de derechos laborales, civiles y migratorios.

La primera VAIM se abrió en 2015, actualmente todos los consulados cuentan con este espacio. A junio de 2018, las Ventanillas de Atención Integral a la Mujer llevaron a cabo 5,088 eventos a los que asistieron 387,980 personas.

Objetivos a futuro

1. Seguir fortaleciendo al Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
2. Fortalecer la cooperación con autoridades y agencias locales para potencializar los programas de atención a los migrantes en los lugares donde decidieron residir.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en evidencias para modificar las percepciones de la migración.

- Con el propósito de atender este objetivo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación lleva a cabo la Encuesta Nacional sobre Discriminación la cual tiene como propósito generar información estadística que permita medir la magnitud, causas y expresiones de la discriminación en México. La encuesta permite captar las percepciones de la población en general hacia otros grupos tales como las mujeres y las personas migrantes.
- Asimismo se está desarrollando una *Guía para Prevenir prácticas de perfilamiento racial*, la cual es una herramienta útil y de fácil aplicación para que las y los agentes federales de migración eviten prácticas de perfilamiento racial en su trabajo cotidiano.
- Las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) y Sur (EMIF Sur) cuentan con preguntas y un módulo especial sobre discriminación. Los datos obtenidos en ambos instrumentos permiten evidenciar la discriminación interseccional que viven las personas migrantes, en donde convergen dos o más motivos prohibidos de discriminación potenciados por su condición migratoria.
- Por su parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia desarrolló la *Caja de Herramientas: Guía Práctica para la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)* con la cual se detectan y reciben casos de restricción y vulneración de derechos, se realiza un diagnóstico y un plan de restitución de derechos y se le da seguimiento a estas acciones. Su implementación se inició en agosto de 2016, se han generado reportes mensuales sobre las acciones realizadas para la atención de esta población vulnerable, esta Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) ha atendido aproximadamente 697 NNA.
- Además, se encuentra en marcha el programa piloto: *Municipios Fronterizos de Derechos Humanos*, el cual busca generar Ciudades de Derechos Humanos en los 23 municipios de la frontera sur de México, mediante la implementación de políticas públicas de Derechos Humanos a nivel local, con particular atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes,

indígenas, afroamericanas /os y personas migrantes de tránsito y de destino a través de la implementación de Cartas Compromiso de Derechos Humanos municipales aprobadas por los cabildos locales.

- Para concluir este apartado, se hace referencia a que desde el 2013 se promueve el *Concurso Mujer Migrante, Platícame tu Historia*, con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres migrantes, e impulsar su participación a través de la presentación de propuestas para la resolución de sus problemáticas específicas, en su última emisión de 2017 participaron 413 mujeres.
- Se puso en marcha la *campaña Soy migrante*, la cual es una campaña de comunicación para cambiar la percepción sobre las personas migrantes y humanizar las historias de la migración; les da un medio para compartir y expresarse desde sus experiencias y con su propia voz. Con esta campaña se pretende luchar contra la xenofobia; valorar a las personas migrantes que viven en nuestro país; sus aportaciones a la sociedad, la economía y la cultura de México y compartir sus historias de vida.
- El gobierno de México a través de su Embajada en Estados Unidos, coopera con la liga antidifamación en ese país (ADL, por sus siglas en inglés). Las oficinas centrales de ADL, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y la Embajada de México en Estados Unidos han mantenido un diálogo permanente para identificar oportunidades de colaboración. En 2017, firmaron un Memorándum de Entendimiento en Materia de Asistencia a Nacionales Mexicanos Víctimas de Discriminación, Difamación, Intolerancia y Crímenes de Odio. El Memorándum establece que ambas partes se comprometen a crear un marco de cooperación para brindar asistencia a personas mexicanas que sean víctimas de discriminación, intolerancia, intimidación o crímenes de odio en Estados Unidos.

A partir de la firma del MoU, la organización ha capacitado al personal de 36 representaciones consulares en ese país y a un importante número de socios estratégicos locales. Adicionalmente, desde 2015, ADL ha participado en la capacitación anual de los funcionarios encargados de los departamentos de protección consular en Estados Unidos, fortaleciendo las capacidades de la red consular para atender este tipo de casos.

- En esta misma línea se impulsó la campaña permanente para promover que se reconozcan las contribuciones de los migrantes mexicanos a sus comunidades de residencia. En el marco de esta campaña se amplían y profundizan canales de interlocución con actores clave y medios de comunicación; y se difunde información fidedigna sobre las contribuciones de la comunidad migrante.

Objetivos a futuro

1. Reforzar mecanismos para identificar, denunciar y atender incidentes de discriminación.
2. Reforzar la campaña para difundir las contribuciones de la comunidad mexicana.
3. Continuar fortaleciendo las capacidades de los funcionarios consulares para atender este tipo de situaciones.

Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento de las habilidades, cualificaciones y competencias.

- Consciente de la relevancia para invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento de las habilidades, cualificaciones y competencias, el gobierno de México ha facilitado conforme a lo establecido en el artículo 12 fracción IX de la Ley General de Educación, el trabajo coordinado ente diversas áreas de la Secretaría de Educación Pública para el desarrollo del *proyecto de un Marco Nacional de Cualificaciones*, con el objetivo de facilitar la movilidad de los individuos dentro y fuera del sistema educativo nacional, mediante la comprensión de las cualificaciones existentes, y se pretende que el mismo se constituya como un referente para mejorar la accesibilidad, interrelación y reconocimiento público académico o profesional de cualificaciones dentro y fuera del país.
- En el marco de la Estrategia Somos Mexicanos el INM logró establecer seis convenios de colaboración con distintas instancias públicas y privadas, destacando una bolsa de trabajo en línea dirigida a repatriados mexicanos, lo anterior con el objeto de crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral para las personas migrantes de retorno a sus comunidades.
- Para la atención de mexicanos en el exterior, se impulsa la realización del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII). Este mecanismo reúne a los actores relevantes del gobierno; la comunidad de educación superior y científica; el sector privado y la sociedad civil para facilitar la movilidad académica, promover el desarrollo de la fuerza laboral; la cooperación educativa y la investigación conjunta.
- También se cuenta con el Programa IME Becas (descrito previamente), que ofrece oportunidades educativas de las personas mexicanas en el exterior., con el acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública que flexibiliza y reduce los trámites para la incorporación de los mexicanos al Sistema Educativo Nacional, la revalidación de estudios y la certificación de competencias y existen programas de certificación de competencias laborales.

- Algunos consulados han realizado programas de Certificación de Competencias Laborales con diversos aliados con el fin de que en caso de retornar a México, los migrantes cuenten con un documento que avale sus conocimientos, habilidades y destrezas.

Objetivos a futuro

1. Seguir promoviendo que un mayor número de connacionales accedan a los servicios educativos que ofrece la red consular.

Objetivo 19. Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.

- A fin de dar cumplimiento a este objetivo, en agosto de 2017 se desarrolló el *Programa Interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales*, con el objetivo de consolidar municipios inclusivos, resilientes y sostenibles, a través de la habilitación de funcionarios municipales y la mejora de instrumentos jurídicos, administrativos y de gestión, que promuevan que el quehacer de los gobiernos municipales contribuya al enfoque de Derechos Humanos, no discriminación e igualdad en sus territorios, a la fecha se han incorporado más de 400 municipios.
- De igual manera, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero ha puesto a disposición de las personas físicas y morales, el *Programa de Financiamiento para la Diversificación de la Economía Rural* con el fin de establecer mecanismos que contribuyan con el Gobierno Federal al cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Pacto por México, facilitando las condiciones de acceso al crédito y contribuyendo al desarrollo de los sectores manufacturero, turístico, artesanal, minero y las actividades de comercio y servicios relacionados con estos sectores. A través del financiamiento a las diversas etapas de las cadenas productivas como son; abasto de insumos, producción, beneficio y transformación, comercialización, servicios financieros y adquisición de infraestructura productiva, se ha promovido la participación de las empresas y de sus proveedores en los procesos de agregación de valor, con la finalidad de generar un efecto de desarrollo incluyente en el Medio Rural que contribuye a la generación de empleos y a mejorar el nivel de vida de la población rural. De mayo de 2013 hasta mayo de 2018 se ha otorgado financiamiento por 18,782.30 mdp.
- También se cuenta con el *Programa de Financiamiento para Pequeños Productores* el cual tiene como objetivo, fortalecer la economía de los pequeños productores rurales, contribuir al mejoramiento del bienestar social y la reducción de la pobreza en la que se encuentra la mayoría de éstos, mediante la generación de procesos de integración económica de las cadenas productivas por los productores organizados. Con este programa se ha otorgado

financiamiento desde agosto de 2014 hasta julio de 2018, logrando una colocación de 43,495.2 mdp, de los cuales 16,710 mdp han sido para proyectos productivos de mujeres. Con estas cifras de colocación, se ha beneficiado a 407,819 productores de los cuales el 125,713 han sido mujeres.

- La Cancillería mexicana implementa un programa Vinculación con Jóvenes Dreamers de origen mexicano a fin de apoyar a jóvenes indocumentados de origen mexicano elegibles al Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) a acceder a este beneficio. Asimismo, coordina acciones a favor de jóvenes mexicanos beneficiarios DACA; promueve una mejor vinculación con el gobierno de México y sus comunidades de residencia; y reconocer su liderazgo bicultural.
- El acceso a DACA, ha permitido a los beneficiarios elevar su calidad de vida al permitirles acceder a mayores oportunidades educativas y laborales. La implementación de las estrategias de vinculación con los jóvenes Dreamers ha resultado en el establecimiento de canales permanentes y directos de comunicación con ellos. Estos canales han permitido al Instituto de los Mexicanos en el Exterior acercar a estos jóvenes con actores relevantes en México, para contribuir a su desarrollo personal y profesional.
- Bajo el Esquema Red Global, se abandona el concepto de fuga de cerebros y adopta un paradigma fincado en la circularidad del conocimiento. En 2005, se iniciaron trabajos conjuntos entre el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, la Secretaría de Economía, el Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Fundación México–Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), para crear la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior (hoy Red Global MX), la cual tuvo su inicio formal en 2006 con la constitución del Capítulo Silicon Valley en California.

La Red Global MX reúne a sociedad civil organizada e individuos interesados en la promoción del desarrollo por medio de promover lazos entre México y personas altamente calificadas que residen en el exterior; impulsar la inserción de México en la economía global del conocimiento mediante la creación de sinergias entre este talento y su contraparte en México; facilitar la generación de proyectos de alto valor agregado; Propiciar un mejor entendimiento de las contribuciones de los mexicanos en el exterior a la prosperidad tanto de México como de sus países de adopción y contribuir a posicionar a la diáspora mexicana en sus países de residencia.

Esta red de redes impulsa proyectos en 4 ejes:

- Ciencia y Tecnología, Investigación y Academia;
- Emprendimiento con Innovación;
- Responsabilidad Social;
- Industrias Creativas y Entretenimiento.

La Red Global está distribuida en 4 continentes y cuenta con más de 6,500 miembros. Se conforma de capítulos con autonomía de gestión y acción que se unen en nodos por país. El IME, en coordinación con las Representaciones de México en el Exterior, promueve la red y facilita su organización.

Objetivos a futuro

1. Reforzar la campaña para difundir las contribuciones de la comunidad mexicana, a fin de promover su integración.
2. Seguir ofreciendo programas y servicios que faciliten a los migrantes acceder a más y mejores oportunidades.
3. Seguir trabajando con aliados clave para promover un ambiente que resulte productivo para los migrantes.

Objetivo 20. Promover una transferencia de remesas más rápida, segura y barata, y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.

- El gobierno de México lleva a cabo diversas acciones para alcanzar este objetivo, se cuenta con un Micrositio de Educación Financiera para mexicanos y mexicanas en el Exterior, el cual es una herramienta de apoyo y consulta que orienta a las y los connacionales en temas migratorios y para el buen manejo de sus recursos financieros. En lo que va del año ha recibido 11,709 visitas, asimismo, se cuenta con módulos de atención en el extranjero en 16 Consulados de México con Estados Unidos y del 17 al 23 de marzo se llevó a cabo la Semana de Educación Financiera.
- Asimismo, desde el 2014 se establecieron *Ventanillas de Asesoría Financiera* en los Consulados de México en Estados Unidos, a fin de brindar información, asesorías y talleres gratuitos en materia financiera a la comunidad mexicana que visita la red consular. Desde sus inicios al primer trimestre de 2018 se ha beneficiado a un poco más de un millón y medio de personas.
- De igual forma, se cuenta con el programa *Quién es Quién en el Envío de Dinero* el cual es una herramienta en línea que brinda información que se actualiza de manera semanal en relación a la comisión que cobran las diferentes empresas de envíos tipo de cambio, tiempos de entrega y la cantidad en pesos recibidos en México que ofrecen a través del servicio de envío de dinero y directo a México, con el objetivo de que las y los usuarios de dicho servicio obtengan información para elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades.
- Además, es posible la apertura de cuentas de banco desde el exterior. El 6 de octubre de 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) firmaron un acuerdo que facilita que los connacionales en el exterior abran remotamente una cuenta de banco en México.

La firma de acuerdos reporta los siguientes beneficios:

- 1) Reducir significativamente el costo de envío de remesas, beneficiando tanto al migrante como a su familia en México;
- 2) Eliminar la necesidad de cargar con efectivo, lo que reduce el riesgo de asaltos;
- 3) Promover el ahorro y el desarrollo de un historial de crédito en México.

- Otra forma de apertura de cuentas en Estados Unidos es mediante acuerdos Banco-Consulado. La red consular mexicana realiza negociaciones a nivel local con gobiernos estatales, municipales, departamentos de policía, distritos escolares y bancos, con la finalidad de que la Matrícula Consular tenga validez oficial para su uso.

Son numerosos los bancos que, a partir de la firma de acuerdos Banco-Consulado, aceptan la Matrícula Consular como documento de identificación válido. Dichos acuerdos permiten el acceso a los edificios consulares de México a representantes de bancos estadounidenses para informar a los connacionales sobre la importancia de tener una cuenta bancaria y de acceder a servicios financieros.

La firma de acuerdos reporta los siguientes beneficios:

- 1) Reducir el costo de envío de remesas;
- 3) Promover el ahorro y el desarrollo de un historial de crédito para el migrante que puede así ingresar al circuito bancario estadounidense.

- Para aprovechar el uso de remesas en México se implementaron programas como “Tu Vivienda en México”. Este programa es resultado de un esfuerzo de colaboración interinstitucional mediante la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), así como de hipotecarias privadas y desarrolladores de vivienda. Para la adquisición, se otorgaron créditos en pesos con tasa y pagos fijos con plazos de hasta 20 años y los pagos pueden realizarse en Estados Unidos o en México. Desde 2005, se han adquirido 5,000 viviendas bajo este programa.
- Así como el programa anterior, también se presentó el programa Construye en tu Tierra” en junio de 2016. Dicho programa apoya a migrantes mexicanos en Estados Unidos con familiares radicados en México con recursos para la autoproducción de vivienda asistida del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales. La vivienda debe ser de calidad y fortalecer el patrimonio de los migrantes y sus familias. El gobierno cubre parcialmente el costo de la construcción con un subsidio federal de CONAVI. El programa ha apoyado a más de 141 familias, con una inversión de más de 9 millones de pesos.

Objetivos a futuro

1. Seguir promoviendo la educación financiera.
2. Reforzar la cooperación con instituciones financieras en beneficios de la comunidad migrante.

Objetivo 21. Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión de manera digna y segura, así como una reintegración sostenible.

- Facilitar el retorno y la readmisión de manera digna y segura, así como una reintegración sostenible de las personas migrantes es otra de los compromisos de este gobierno. De esta manera en 2007 se implementó el *Programa de Repatriación Humana*, mecanismo que coordina el procedimiento de repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos de forma ordenada y segura. A partir de 2013, el INM llevó a cabo una revisión de este mecanismo, encontrando que era necesario crear e implementar acciones que atendieran no sólo la recepción, sino también su reintegración a la sociedad en los lugares de asentamiento. Ante este escenario, en marzo de 2014 se creó la Estrategia Somos Mexicanos.
- Con este mismo propósito funciona el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) que es operado por el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), con el apoyo de los Consulados de México en El Paso y Nueva Orleans. Su objetivo es la repatriación digna, segura y ordenada de connacionales vía aérea a la Ciudad de México. El procedimiento ha permitido repatriar a 8,322 personas de enero a mayo de 2018.
- Finalmente, mediante el Convenio de Colaboración entre la SRE y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) se coordina esfuerzos de ambas dependencias en materia de emprendimiento en beneficio de las personas migrantes mexicanas que retornan a nuestro país. Uno de sus objetivos principales es informar y orientar a los mexicanos interesados sobre los créditos, capacitaciones y oportunidades de financiamiento que ofrece el INADEM, a fin de facilitarles consolidar su negocio en México por medio del programa “Retorno Digno”.

Objetivos a futuro

1. Continuar vigilando que los procesos de repatriación sigan el debido proceso y el pleno respeto a los Derechos Humanos.
2. Seguir cooperando con otros países para atender los temas de repatriaciones de manera conjunta y en pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.

3. Reforzar la coordinación interinstitucional para garantizar que el retorno de los migrantes mexicanos es seguro.
 - Como complemento a estas acciones fue creado el programa Somos Mexicanos, el cual mediante un mecanismo de vinculación interinstitucional, brinda una atención integral a las personas durante su proceso de repatriación, es decir, en su recepción y durante su reintegración, otorgando orientación y acompañamiento a través de diversos servicios como: apoyo para retornar a sus lugares de destino en México, recuperación de identidad, bolsa de trabajo y programas de autoempleo, servicios médicos, certificación de habilidades, recuperación de pertenencias, reunificación familiar, inserción académica, entre otros. En el marco de la estrategia se logró reducir de 25 a 12 puntos de repatriación (11 en la frontera norte y uno en la Ciudad de México); en lo que va de la actual administración se han tenido 1, 303,598 eventos de repatriación por estos puntos.
 - Asimismo, se está desarrollando el *Programa Retorno Digno* a fin de ofrecer a las personas migrantes, capacitaciones y mentorías para la incubación de empresas; apoyos para la obtención de créditos en México; acceso a micro franquicias y franquicias; vinculación con fondos de capital y la posibilidad de que se conviertan en inversionistas en México.
 - Se ha diseñado y desarrollado un mecanismo de atención denominado *Repatriados Trabajando*, cuyo objetivo es apoyar a connacionales repatriados y repatriadas de los Estados Unidos de América, para facilitarles su incorporación a un empleo en zona fronteriza, con apoyo hasta de \$1,500.00 pesos para búsqueda de empleo y de hasta \$1,500.00 para alojamiento y alimentación. También se proporciona la información y orientación necesaria para su vinculación con distintas oportunidades de empleo o para emplearse por cuenta propia, de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.
 - A fin de asegurar la reintegración de las y los connacionales mexicanos en el 2015 se aprobó la *Estrategia para la Atención de las y los Ciudadanos Mexicanos Repatriados para la Obtención de la Credencial para Votar*, con carácter permanente, y para lo cual, el INE ha instrumentado las acciones necesarias tendientes a la incorporación de ciudadanía repatriada en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores, con la finalidad de potenciar sus derechos político-electorales. Dicha estrategia se desarrolla en los municipios de Mexicali y Tijuana, B.C., Piedras Negras, Coah., Ciudad Juárez y Ojinaga, Chih., Nogales y San Luis Río Colorado, Son., Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa Tamps., así como en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México

- En abril de 2014 dieron inicio los trabajos del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT) con el objetivo de iniciar un proceso de análisis, evaluación y elaboración de políticas públicas binacionales para mejorar la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país.

Este Grupo se reúne periódicamente, lo cual ha permitido desarrollar un diálogo bilateral de alto nivel sobre repatriaciones desde un aspecto propositivo, constructivo y resolutivo. Además, el Grupo es capaz de identificar las mejores prácticas a nivel local a fin de replicarlas. La Séptima reunión del grupo se llevó a cabo el 15 de agosto de 2018.

- En 2009, México y Estados Unidos firmaron 30 Arreglos Locales de Repatriación, cuyo objetivo era promover que los procesos de remoción de ciudadanos mexicanos ocurran de una manera digna, ordenada y segura. En 2018, concluyó el proceso de renovación de los 26 Arreglos Locales de Repatriación. Limitan las repatriaciones a 12 puntos, en los que existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno. Establecen horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, y establecen mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social y beneficios adquiridos.

- Con el propósito de establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social, en junio de 2013 se dio inicio la *Atención a la Salud de los Migrantes* la cual tiene como objetivo otorgar atención médica preventiva y asistencial a las personas migrantes principalmente procedentes de Centroamérica, que transitan por nuestro país durante su trayecto hacia la frontera norte, a través de 9 puntos de atención (Unidades Médicas Móviles UMM, Unidades Médicas Rurales UMR y Hospitales Rurales HR del Programa IMSS PROSPERA) ubicados en: Chiapas (5) Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (1). En 2017 se atendieron 30,841 personas migrantes y en lo que va del 2018 se han atendido 21,222.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en conjunto con las AFORE, creó en 2016 el Centro de Atención Telefónica SARTEL en Estados Unidos (SARTEL-EUA). Dicho centro brinda asesoría inmediata y gratuita sobre los aspectos básicos del funcionamiento del sistema de pensiones en México.

Los servicios que presta el Centro de Atención Telefónica SARTEL-EUA son:

- Localización de la cuenta AFORE (en caso de que anteriormente se haya tenido alguna).
- Consulta de saldo.
- Actualización de datos.
- Información sobre cómo realizar aportaciones voluntarias.
- Información relativa al registro en una AFORE en México, si nunca ha tenido.

Objetivos a futuro

1. Fortalecer mecanismos de cooperación con otros países para permitir la portabilidad de derechos de seguridad social y beneficios sociales ganados.

Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las asociaciones globales para una migración segura, ordenada y regular.

- Finalmente, el cumplimiento de este objetivo se da a partir de la participación del gobierno de México en foros mundiales como el que hoy se atiende, así como en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, e instrumentos de cooperación regional como la Conferencia Regional sobre Migración.
- México es miembro de la *Organización Internacional para las Migraciones* con la que ha establecido una estrecha colaboración. Asimismo, la Secretaría de Gobernación mantiene una constante relación de trabajo con la División de Migración Internacional de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*, al fungir como enlace para los temas migratorios entre México y dicho organismo. La Unidad de Política Migratoria participa regularmente y de manera presencial desde 2013 en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo sobre Migración (Working Party on Migration, WPM por sus siglas en inglés) como delegado del gobierno mexicano.
- En relación a los mecanismos bilaterales de cooperación, México participa en el Comité Ejecutivo Bilateral sobre la iniciativa para la Administración de la Frontera del Siglo XXI, el Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad con Canadá, entre otros.
- Además, en materia de Refugio y Protección Internacional Complementaria, a través del INM se tiene un intercambio de experiencias con los expertos de la iniciativa Migration EU Expertise de la Unión Europea, a fin de identificar mediante un enfoque integral, las necesidades de los diferentes actores nacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales que participan en el procedimiento para la obtención de la condición de

Refugiado. Diálogo de Alto Nivel sobre Refugio y Protección Internacional Complementaria. En este sentido se han tenido las siguientes acciones como parte del intercambio de experiencias:

Seminario denominado "Protección Internacional, Derechos Humanos y el Rol de los Oficiales de Migración para brindar acceso al procedimiento de Asilo". Taller sobre "Entrevistas para solicitantes de refugio con un enfoque especial en grupos vulnerables. "Capacitación sobre Evaluación de Pruebas" en el tema de "Refugio y Protección Complementaria. Visita de estudios a Madrid, España y Viena, Austria, por una Delegación mexicana conformada por funcionarios de la Secretaría de Gobernación Unidad de Política Migratoria y este Instituto con la finalidad de conocer los diferentes aspectos de la protección e integración internacional en Europa. Curso "Argumentación, sustentación y análisis relativos al procedimiento de determinación de la exclusión de solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado".

- De 2015 a 2018 el INM implementó acciones para identificar mediante un enfoque integral áreas de oportunidad que permitieron fortalecer la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, así como de los demás actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el tema, a través del intercambio de experiencias con los expertos de la iniciativa Migration EU Expertise de la Unión Europea y con ello implementar mejores prácticas en la materia. A través de este Programa de Cooperación se capacitó a un total de 197 personas y se realizaron las siguientes actividades:

Cursos de capacitación para Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) del INM. Conferencia de Alto Nivel para mandos del INM. Taller Regional de asistencia y protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados con autoridades homologas de países como Honduras, Guatemala y El Salvador. Curso para OPIS "Asistencia y protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados" Diálogo de Alto Nivel con las autoridades involucradas en el tema. Fortalecimiento de las capacidades nacionales con base en la experiencia europea en materia de atención a menores migrantes no acompañados.

- En otra de las actividades en materia de cooperación internacional, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo (AGCI) a través de un instrumento destinado a financiar proyectos de cooperación internacional, denominado Fondo de Cooperación México-Chile, han considerado al Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Migración, para desarrollar un mecanismo destinado a que los países del Triángulo Norte fortalezcan sus capacidades operativas para una adecuada reintegración de las personas repatriadas a sus países, tomando como referencia la Estrategia Somos Mexicanos. El proyecto inició en el mes de mayo con un taller de capacitación y se planea que concluya en el mes de noviembre del año en curso.

- Con la finalidad de intercambiar experiencias y retomar buenas prácticas de México, el INM impartió el “*Taller de capacitación para el fortalecimiento de mecanismos de atención y protección a personas migrantes en retorno en los países del Triángulo Norte de Centroamérica*”. Para lo cual del 28 de mayo al 01 de junio de 2018 funcionarios y funcionarias de los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala responsables de operar las acciones en materia de atención a personas retornadas en sus países, estuvieron en México.
- Por otra parte, se realizó el *Primer Encuentro de Becarios en Norteamérica*, en la ciudad de Washington, D.C. los días 14 al 16 de marzo de 2018. En este Primer Encuentro se compartieron los avances en los proyectos de investigación que realizan las personas becarias y se identificaron oportunidades para continuar cooperando una vez que regresen a México. El gobierno de México cuenta con un programa de becas de posgrado con distintas modalidades para la movilidad al extranjero de las personas becarias nacionales, estudiantes y la academia. Al mes de diciembre de 2017 sumaron 7,601 los apoyos vigentes en las diversas modalidades de los programas que se operan tanto de posgrado como de consolidación.
- En relación al *Proyecto piloto sobre Municipios Fronterizos de Derechos Humanos* del que se habló en el objetivo 17, se financia entre los Gobiernos de México y Alemania a través del Fondo Conjunto México-Alemania. Para la adjudicación de los recursos del Fondo Conjunto Participan la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). El principal enfoque de este Fondo Conjunto es apoyar propuestas multiactor y multinivel.
- El Estado mexicano de manera colaborativa, elaboró conjuntamente con los integrantes de la *Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes* que componen 9 países desde México hasta Panamá y República Dominicana el Protocolo para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, cuyo objetivo es establecer procedimientos generales para la asistencia migratoria y consular bajo los principios de protección de derechos humanos en el ámbito internacional, interamericano, regional, y binacional de los países que conforman la Coalición.
- Finalmente, se cuenta con el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México – Canadá (DESAN) cuya finalidad es coordinar los mecanismos de cooperación bilateral, identificar áreas prioritarias, así como reforzar y profundizar la relación bilateral. Dos de sus pilares fortalecen la cooperación internacional y se alinean con la Agenda 2030:

1. Prosperidad compartida e incluyente (agro-negocios, medio ambiente, energía, bosques, capital humano, educación, ciencia y tecnología, minería, movilidad laboral, cultura y creatividad).
2. Liderazgo regional y global (cooperación en foros regionales y multilaterales).

Objetivos a futuro

1. Fortalecer y ampliar la cooperación con otros países para promover que la migración ocurra de manera segura, ordenada y regular.

Retos y Conclusiones

Como se ha explicado en el presente informe, México está comprometido para poner en el centro de su política migratoria a las personas migrantes. Se han logrado varios avances en el tema con los cambios legislativos, con la Ley de Migración, el Programa Especial de Migración y con la puesta en marcha de diversos programas y acciones encaminadas en la protección de los Derechos Humanos de la comunidad migrante.

Es por ello que se congratula de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, con el cual por primera vez en el seno de Naciones Unidas se contará con un instrumento intergubernamental que promueva de manera activa la gobernanza global sobre el tema migratorio.

En este sentido, y aunque ya se cuenta con un importante avance para el cumplimiento de los 23 objetivos del Pacto, México seguirá realizando esfuerzos para cumplir con los retos y los desafíos que actualmente persisten.

Para tal efecto, será necesario crear condiciones para que las diásporas contribuyan al desarrollo sostenible del país, trabajar aún más en el reconocimiento de habilidades, los financiamientos de proyectos productivos y las remesas, facilitar la movilidad por desastres naturales y causas humanitarias, la portabilidad y acceso a la seguridad social, crear redes de albergues y casas de protección para víctimas de delitos, así como el diseño de procedimientos interinstitucionales para facilitar la investigación y la reparación del daño a víctimas, entre otras, y a partir de ello, plantear estrategias que ataquen estas problemáticas que han quedado rezagadas.

Asimismo, se continuará trabajando para el fortalecimiento de la cooperación internacional para atender retos en materia de seguridad y desarrollo, con el objetivo de mitigar las causas que motivan a las personas a migrar; hacer más eficiente la sistematización de información para reducir aún más el tiempo en el que se emiten los servicios; fortalecer los esquemas de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares a fin de lograr una integración social, económica, cultural y política; y crear un Sistema Nacional de Información Estadística que apoye la evaluación y gestión de la política migratoria tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Otro de los desafíos será establecer un mecanismo de coordinación efectivo para formular y coordinar la implementación de las políticas migratorias con las autoridades estatales y municipales; así como fortalecer un mecanismo de seguimiento a estas políticas que abarque a los tres órdenes de gobierno; crear un anexo presupuestario en materia migratoria y consolidar la participación de los actores involucrados en el fenómeno migratorio, como los gobiernos estatales, locales y las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo de manera clara y efectiva mecanismos de evaluación que determinen si se dio cumplimiento o no a las acciones llevadas a cabo por los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, y para dar una mayor fuerza a la implementación del mandato del Pacto, se tiene contemplado que la siguiente Administración que llega a México, de continuidad al Programa Especial de Migración el cual estará alineado con los 23 objetivos del Pacto y de esta manera trabajar con los tres órdenes de gobierno en su seguimiento durante el periodo 2018-2024.

Con estas acciones, México refrenda su compromiso para abordar el fenómeno migratorio en todas sus dimensiones así como su responsabilidad de garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familias tanto mexicanas como extranjeras y para hacer de la migración un factor de desarrollo para el país.